

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 12:39 horas) Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer ejercicio... al primer año de Ejercicio Constitucional de esta Honorable Vigésimocuarta Legislatura del Estado de Baja California, siendo el jueves siete de julio de dos mil veintidós, a las doce horas con treinta y nueve minutos. Se le pide al Diputado Prosecretario pasar lista de asistencia por favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Con gusto Diputada Presidenta, procedemos al pase de lista: "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, presenta justificación; Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". ¿Alguna Diputada o Diputado falta de registrar su asistencia? ¿Alguna Diputada o Diputado falta? Gracias Diputado Molina García Juan Manuel, damos registro de su asistencia. Le doy cuenta Diputada Presidenta, que hay un total de 21 Diputados presentes, por lo tanto, **hay quórum legal.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía correo electrónica, ruego al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y en su caso, aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el orden del día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la "**Aprobación del Acta de la Sesión del pasado 23 de junio del 2022**", toda vez que se les hizo llegar vía correo electrónico se pregunta ¿Si tienen alguna enmienda que hacer? De no ser así, se le solicita... ¡Ah! Diputado Marco Blásquez.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si señora Presidenta. Antes de, no estoy advirtiéndole en la orden del día, un tema que reviste bastante interés para nosotros y que tiene que ver con un turno que nos dio la más alta sala del Tribunal Especializado, por violaciones de la señora Gobernadora a la Constitución en materia electoral, como sabemos es una acción que se emprendió contra varios gobernadores y la nuestra pues no, no está exenta de la, del, de la sentencia que emite la sala, entiendo que fue turnada ya hace unas dos semanas, a efecto de que pudiéramos nosotros analizarla, con la consigna de, de ejercer una sanción sobre la señora gobernadora, por estas faltas a la Constitución, quisiera saber si, primero ¿Si este turno ya se encuentra con nosotros? y segundo, ¿cuál sería el proceso que se le diera para que ya fuera socializada? Porque entiendo que ni en comisiones ha sido socializada todavía, debido a la importancia que reviste el hecho de que como poder autónomo e independiente que somos, podamos valorar este turno que nos da el Poder Judicial; es la cuenta señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su intervención, comentarle que estamos en el apartado de la aprobación del acta de la sesión del 23 de junio, comentarle que ya se tiene aquí, llegan, llegó a oficialía, está en el jurídico como es el proceso, el procedimiento que se le tiene que dar antes de que este, que nada es ver cómo, cuál es el procedimiento en el jurídico, se avanza, se contesta y pues al final del día se va a la comisión, en este caso tendría que ser turnada a la Comisión de Reforma de Estado o Jurisdiccional, si es que avanza el proceso del jurídico.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solo para que no escapemos a los términos legales, sobre todo por la importancia señora Presidenta, que reviste que el primer compromiso que asume la gobernadora frente a nuestro poder, que es el de guardar y hacer guardar la Constitución, pues se esté violentando de manera sistemática, gracias señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más tiene alguna intervención sobre el acta de la sesión del veintitrés, ¿Alguna intervención? Diputado Román Cota.

- **EL C. SECRETARIO ESCRUTADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Es una moción de orden; solamente para dar constancia de la asistencia del Diputado Marco Blásquez, que no estaba enlistado previamente en la lista de asistentes del día de hoy, también veo que está conectada la Diputada Claudia Agatón y la Diputada Montserrat Murillo, que se incorporan a la sesión, entonces tendríamos quórum de ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

- **EL C. SECRETARIO ESCRUTADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** De 24 Diputados presentes.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Román, si no tenemos más intervenciones al respecto del acta de la sesión pasada, se le pide al Diputado Prosecretario... ¡Ah! También está el Diputado Guerrero, ya aquí incorporado.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- EL C. SECRETARIO ESCRUTADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO:

Diputado Guerrero, parece que está conectado y se encuentra presente para hacer registro de su presencia, de su asistencia.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bueno, cuando prenda su cámara hacemos constar su asistencia. Entonces se le pide Diputado Prosecretario, pasar, perdón, Secretario Escrutador, someter a votación económica el acta de la sesión pasada.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En atención a sus instrucciones Presidenta, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo llevando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, **se declara aprobada el acta referida.** Se continúa con el siguiente apartado "**Comunicaciones Oficiales**", para lo cual se hace del consentimiento de esta Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se continua con el siguiente apartado "Acuerdos de Órganos de Gobierno", por lo que se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta del Congreso.

HONORABLE ASAMBLEA. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 60 y 114 y demás relativos de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, LA MODIFICACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. - Se propone al pleno de la XXIV Legislatura que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se integra de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

1. Presidenta: Rosa Margarita García Zamarripa
2. Secretario: Ramón Vázquez Valadez
3. Vocal: Miguel Peña Chávez
4. Vocal: Dunnia Montserrat Murillo López
5. Vocal: Amintha Guadalupe Briceño Cinco
6. Vocal: Marco Antonio Blásquez Salinas

7. Vocal: Daylín García Ruvalcaba

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente acuerdo, hágase del conocimiento a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

TERCERO. Gírese instrucción al personal correspondiente de este Congreso, con el objeto de que se proceda a realizar las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo del Estado, así como de todas aquellas a que haya lugar.

DADO en sesión virtual a los cinco días del mes de junio, julio perdón del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada Presidenta, si se puede dar cuenta de mi asistencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Manuel Guerrero. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden, iniciando por la derecha:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor también, ya me brincaste.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** La mesa directiva es al final.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor compañero.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputado Secretario.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Previo a la votación de los integrantes de la mesa directiva, preguntaría ¿Alguna Diputada o Diputado falte de emitir su votación? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputado Manuel Guerrero, nada más creo que se trabó su ...

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, repito, 24 a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Se continua con el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, para presentar el segundo acuerdo de la Junta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputada
Presidenta JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA XXIV LEGISLATURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 fracción XXXVII y 57 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: ACUERDO PARLAMENTARIO DEL PRESENTE ÓRGANO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECE EL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021, al tenor de los siguientes:

PRIMERO.- El desarrollo de la Glosa del Primer informe de gestión anual del Poder Judicial del Estado de Baja California será ante la Junta de Coordinación Política.

SEGUNDO.- En atención a lo anterior, esta Junta de Coordinación Política acuerda que la Presidencia de la Mesa Directiva proceda a citar al Titular del Poder Judicial del Estado, para el día 24 de agosto 2022, a las 14:00 horas, quien deberá

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

comparecer ante dicha Junta, ampliada a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Honorable XXIV Legislatura, para que se proceda a desahogar la Glosa del Informe en los términos establecidos en el considerando séptimo del presente Acuerdo.

TERCERO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente, al MAGISTRADO ALEJANDRO ISSAC FRAGOZO LÓPEZ Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos conducentes.

Dado en sesión virtual a los 5 días del mes de julio de 2022. Atentamente las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política presentada, votación nominal Diputado, perdón.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Presidenta; en atención a sus instrucciones, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, en favor del acuerdo.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Diego Echevarría? Alcancé a escuchar, de nuevo, nada más confirmar.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, es que le interrumpí Diputado, perdón, García Ruvalcaba a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Y solicitarles si fueran tan amables de prender sus cámaras al momento de la votación para efecto de que conste en la transmisión, si no fuera mucha molestia por favor.
- García Ruvalcaba Daylín, no vuelve a pasar Diputado Secretario.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** García Zamarripa, tiene su micrófono apagado Diputada.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Vázquez Valadez Ramón,
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Perdón, Vázquez Valadez Ramón.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias Diputado.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, ¿Alguna Diputada o Diputado, falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado, falta de emitir su

votación? le informo Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Se continua con el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar el tercer acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California.

Asamblea

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en el uso de las facultades que nos confiere el artículo 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los **siguientes resolutivos:**

PRIMERO.- Esta XXIV Legislatura, expide convocatoria para el nombramiento de seis consejeras y consejeros honoríficos que integran el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Datos Personales del Estado de Baja California, conforme a las bases establecidas en el CONSIDERANDO CUARTO de este Acuerdo.

SEGUNDO.- La Dirección de Procesos Parlamentarios del Congreso del Estado, auxiliará a la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, en todos los actos requeridos para el desahogo del procedimiento previsto en la presente convocatoria y demás acuerdos que se deriven de la misma.

TERCERO.- La Dirección de Administración del Congreso del Estado, deberá realizar los trámites y diligencias necesarias para que la presente convocatoria se encuentre publicada con anticipación a la fecha del inicio del plazo de inscripción de aspirantes a Consejeras Honoríficas y Consejeros Honoríficos del Instituto, en dos diarios de mayor circulación del Estado, asimismo deberá de publicarse en el Portal Oficial del Congreso del Estado y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Dado en Sesión Virtual a los cinco días del mes de julio de 2022. Atentamente los Diputados y las Diputadas integrantes de esta Junta de Coordinación Política; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor del Acuerdo.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañero.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina,
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputada Claudia, podría repetir su votación por favor...
- Agatón Muñiz Claudia Josefina,
- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, solamente le pediría a la Diputada Agatón Muñiz Claudia Josefina, si se encuentra conectada y pueda dar el sentido de su votación, bueno...
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. En consecuencia, se continua con el

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

siguiente aparta... el siguiente punto del orden del día, de acuerdo al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el cuarto acuerdo de la Junta.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta; vamos a ir con el Acuerdo No. 4.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Nada más comentar de inicio es que los dictámenes, perdón los acuerdos, fueron remitidos y enviados a cada una de las comi... de los Diputados, así que lo tienen todos ahí en su haber.

Los suscritos Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, ÓRGANO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los **siguientes resolutivos:**

PRIMERO.- Esta XXIV Legislatura, expide convocatoria para elegir a doce integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, conforme a las bases establecidas en el CONSIDERANDO CUARTO de este Acuerdo.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

SEGUNDA.- La Dirección de Procesos Parlamentarios del Congreso del Estado, auxiliará a la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, en todos los actos requeridos para el desahogo del procedimiento previsto en la presente convocatoria y demás acuerdos que se deriven de la misma.

TERCERA.- La Dirección de Administración del Congreso del Estado, deberá realizar los trámites y diligencias necesarias para que la presente convocatoria se encuentre publicada en dos diarios de mayor circulación del Estado, asimismo deberá publicarse en el Portal Oficial del Congreso del Estado.

Dado en Sesión Virtual a los cinco días del mes de julio de 2022. Atentamente las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo; se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Acuerdo No. 4 de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Acuerdo.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dúnia Montserrat, a favor Diputado Secretario.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor del Acuerdo.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continuamos con el siguiente apartado relativo a **"Dictámenes"**, se concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se de lectura al proemio y resolutive de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 Fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California fueron circulados en su totalidad de las y los Diputados. Es cuanto.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en seguimiento, se continua con el uso de la voz la **Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Presidenta. HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/580/2022 de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación econo... nominal el Dictamen número 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Una disculpa, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen

número 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, en favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor Diputado.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Dictamen.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor del Dictamen.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 140 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Un favor Diputado, ¿podiera repetir el sentido de su votación? Echevarría Ibarra Juan Diego.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias Diputado.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputado Guerrero, bueno, tenía, ya lo apagó, gracias.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor Diputado.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor compañero.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Diputado.

- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 141 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio

No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta

Pública Anual del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Virtual, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden.

- Adame Muñoz María del Rocio, en favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dунnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María,
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Perdón, ¿puede repetir el sentido de su votación Diputada? se cortó el audio.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor y García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 142 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, perdón ¡Eh!, gracias, perdón.

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, B.C., correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, B.C., por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; se declara abierto el debate al Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, en favor del Dictamen.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor Blásquez.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Dictamen.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 143 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 144 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Dictamen No. 144

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, B.C. (I.M.D.E.R.), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito de Baja California por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; se declara abierto el debate al Dictamen número 144 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 144 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 144 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor Diputado.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 144 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra... Liliana Michel

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 145 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta.

Dictamen No. 145.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal de Energía de Baja California, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 145 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 145 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 145 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Diputado, falté yo de votar, Briceño Cinco, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Briceño Cinco, a favor, registrado
Diputada.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, ¿Alguna Diputada o
Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta
que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y
0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado
el Dictamen número 145 de la Comisión de Fiscalización del Gasto
Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez
Allende, para presentar el Dictamen número 146 de la Comisión de Fiscalización
del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada
Presidenta.

El Dictamen es el número 146.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el
oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo del 2022, mediante el cual la
Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe
Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso 243 San

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Antonio del Mar, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso 243 San Antonio del Mar, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 146 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le concede el uso, se le solicita al Diputado

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 146 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 146 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor compañero.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina,
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Agatón Muñiz Claudia Josefina, tiene su micrófono apagado Diputada, parece que tiene problemas técnicos.
- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- Peña Chávez Miguel, creo que yo.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Peña Chávez Miguel.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputada Agatón, creo que está intentando hablar, pero trae problemas con su dispositivo. ¿Alguna Diputada falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0**

abstenciones y detectamos que tiene dificultades la Diputada Agatón, con su dispositivo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Román Cota. **Se declara aprobado el Dictamen número 146 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar los Dictámenes, el Dictamen número 147 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta.

Es el Dictamen No. 147

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/580/2022 de fecha 25 de abril del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE), por el período del 1 de enero del 2020

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 147 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 147 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 147 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor compañero.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen No. 147 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**
A continuación, haré el uso de la voz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y previo a la presentación de los mismos, le voy a solicitar al Diputado, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de lectura de dichos Dictámenes para leer solamente el proemio y el resolutivo, ya que fueron circulados en tiempo y forma.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, continuaré con el uso de la voz para presentar el Dictamen No. 143, perdón No. 93 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número CEDHBC/OT/TIJ/145/2022, recibido en Honorable Congreso del Estado el día 26 de abril del 2022, por medio del cual el C. Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$341,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por \$ 341,000 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, con la cual se se pretendía crear y modificar diversas partidas presupuestales, mediante la utilización de recursos propios provenientes de remanentes generados en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, debido a que su Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, no refleja los recursos disponibles aludidos.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate al Dictamen No. 93 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le pregunta a las y a los Diputados, si desean manifestarse en contra del mismo. De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 93 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 93 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, en favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?

▪ Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Briceño Cinco registrado, a favor.

- Vásquez Valadez Ramón, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Vázquez Valadez Ramón registrado, a favor. ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen No. 93 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta.

Dictamen No. 94 Comisión de Hacienda y Presupuesto,

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/SE/1817/2022, recibido en este Congreso del Estado el día 17 de Junio del 2022, por medio del cual el C. Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$967,630 (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$967,630 (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$	\$ 541,950
14401	Seguro de vida		148,756
21103	Otros equipos menores diversos	20,000	
22104	Alimentación al personal	147,450	
24601	Material eléctrico	40,000	
26101	Combustibles	148,932	
27101	Vestuario y uniformes	20,000	
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	115,000	

37501	Viáticos en el país	208,950	
37502	Hospedaje en el país	191,610	
37902	Peajes	31,688	
37903	Hospedaje y pasaje de invitados	44,000	
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal		276,924
SUMA		\$ 967,630	\$ 967,630

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate al Dictamen No. 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados, si desean manifestarse en contra del mismo. De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, en favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen No. 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** se le

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, Comisión de Hacienda y Presupuesto **Dictamen No. 95**, Honorable Asamblea, Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-062/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 17 de mayo de 2022, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 640,800 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para afectar diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la transferencia de recursos por \$ 640,800.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11101	Dietas y retribuciones		\$ 231,672
11301	Sueldo tabular personal permanente		409,128
12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 518,950	
13202	Prima vacacional	7,460	

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

13203	Gratificación de fin de año	27,120	
13401	Compensaciones	70,020	
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	17,250	
SUMA		<u>\$ 640,800</u>	<u>\$ 640,800</u>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós, firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate al Dictamen No. 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados, si desean manifestarse en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Dictamen.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- González García César Adrián, a favor.
 - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
 - Peña Chávez Miguel, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Vázquez Castillo Julio César, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
 - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
 - **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias Diputada, a favor.
- ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, **se declara aprobado el Dictamen No. 95 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** continuamos con los Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, para lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar el Dictamen No. 3.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas Gracias Presidenta, solicito la dispensa de la lectura del Dictamen íntegro puesto que ya fuer circulado con anticipación para solamente dar lectura a su proemio y un breve extracto de la exposición de motivos y los resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Como lo indica la Diputada, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal la dispensa de lectura presentada, votación económica Diputado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, continua con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar el Dictamen No. 3 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, **Dictamen No. 3 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.** Respecto a la Iniciativa de Reforma a diversos artículos de la Ley de Fomento a la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Competitividad y Desarrollo Económico, presentada en fecha 20 de septiembre del 2021, Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Baja California es tierra de oportunidades, podemos impulsar la cultura emprendedora y el desarrollo de nuestros talentos locales, evitar que migren o pierdan sus sueños. Una persona tendrá un mejor desarrollo y desenvolvimiento en su comunidad si esta se siente útil, aprovechada, ocupada y esto no debe ser solo para unos cuantos, la posibilidad de emprender debe ser para todos, todo aquel que desea fuertemente confiar en su proyecto, el que sueña puede tener un pequeño negocio, merece contar con un espacio que le garantice la información, que le provea del seguimiento, capacitación virtual, que le abra puertas, le resuelva dudas, que le ponga todas las opciones para encontrar inversión, en general, todo bajacaliforniano y bajacaliforniana que esté dispuesta a trabajar en un proyecto para autoemplearse, un negocio que se formalice, que pague impuestos y que en el futuro crezca para emplear a más gente, tiene derecho a intentarlo acompañado de personas expertas que lo guíen en el camino.

El emprendimiento de las y los jóvenes, el emprendimiento del padre de familia o de la señora que quiere contratar a más equipo para hacer crecer su proyecto

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

productivo, merecen la pena, merecen el apoyo y acompañamiento, merecen un instituto que esté a su servicio para resolverles desde la duda más sencilla hasta lo más complejo que puede ser formación de un modelo de negocio escalable, darle valor agregado a su proyecto, vender por internet, pasar a la formalidad, añadirse a las cadenas productivas, exportar o en su caso obtener socios inversionistas que le apuesten de manera estratégica al desarrollo de nuestro talento local. En este sentido, se debe también fortalecer a la vinculación entre escuelas preparatorias, universidades, escuelas técnicas e institutos tecnológicos o politécnicos para que se promuevan aún más los programas educativos encaminados a impulsar una inquietud empresarial competitiva para las juventudes.

Es urgente reactivar nuestra economía, los estragos de la pandemia no se irán pronto, pero Baja California es tierra de oportunidades, lo que más valor tiene este Estado es su gente, ciudadanos trabajadores, con empuje y ganas de salir adelante, las presentes y futuras generaciones requieren de un espacio institucional, gratuito, amigable y al alcance de su mano, un acompañamiento que les permita confiar en sus proyectos, podemos construir mejores condiciones para el futuro, el autoempleo, la generación de proyectos de economía social, los pequeños negocios son pieza clave para propiciar trabajos de calidad y dignos para nuestra población.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, sometemos a la consideración de esta Soberanía, el siguiente punto:

RESOLUTIVO

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Único. Se aprueba la reforma al artículo 3 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado, así como la adición de un Capítulo XIII denominado DEL INSTITUTO DEL EMPRENDIMIENTO DE BAJA CALIFORNIA y en su interior los artículos de nueva creación 49, 50, 51, 52 y 53 al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- (...)

I a la XXI. (...)

XXII.- IEMBC: Instituto del Emprendimiento de Baja California.

CAPÍTULO XIII

DEL INSTITUTO DEL EMPRENDIMIENTO DE BAJA CALIFORNIA

ARTÍCULO 49.- El Instituto del Emprendimiento de Baja California, IEMBC, es una plataforma de la administración pública centralizada perteneciente a la Secretaría de Economía e Innovación, con el propósito instrumentar una Política de Emprendimiento para Baja California, mismo que deberá diseñar, ejecutar y coordinar programas que fomenten la productividad empresarial, así como de apoyo incluyente a emprendedores y MIPYMES en el Estado, impulsando su diseño, formalización, innovación, competitividad y proyección en los mercados estatales, nacionales e internacionales para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social.

Para el desarrollo de proyectos de emprendimiento, el IEMBC operará con una ventanilla de atención ciudadana a través de la plataforma digital que para tal efecto se establezca.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

El IEMBC promoverá la integración de una red de instituciones y organizaciones de fomento al emprendimiento como un espacio plural de expresión para los ciudadanos que apoyan a los emprendedores.

ARTÍCULO 50.- Para el cumplimiento de su objeto, y conforme a lo señalado en el Reglamento Interno de la Secretaría, el IEMBC tendrá los fines siguientes:

- I. Impulsar la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las que se encuentran en operación;
- II. Fungir como un enlace entre los emprendedores y las instancias de apoyo;
- III. Desarrollar los programas que promuevan el emprendimiento de nuevos negocios y el apoyo a los ya existentes, brindando información, orientación, asesoría y asistencia técnica, financiamiento, enlace a instancias de apoyo, gestión de trámites ante diversos entes públicos, fomento a integración a cadenas productivas y exportación, vinculación a red de incubadoras y aceleradoras y acceso a red de mentores;
- IV. El Instituto del Emprendimiento de Baja California, podrá establecer vínculos de colaboración, a través de convenios o acuerdos de colaboración, con las dependencias gubernamentales, incubadoras, organismos empresariales y educativos, dedicados al fortalecimiento de los procesos de incubación y desarrollo empresarial en el Estado;
- V. Incorporar nuevas herramientas tecnológicas para el impulso y fortalecimiento de nuevas empresas y de las que ya se encuentran en funcionamiento;

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

VI. Realizar, fomentar y participar en actividades que den como resultado el surgimiento de nuevas empresas y fortalezcan las que se encuentran en operación, tales como foros, cursos de capacitación, asistencia técnica, exposiciones especializadas, misiones comerciales, encuentros de negocios dentro del ámbito nacional e internacional;

VII. Impulsar y promover políticas públicas, en favor del emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento empresarial;

VIII. Orientar a los nuevos emprendedores, en materia normativa, para iniciar sus proyectos, a través de acciones enfocadas a la formalidad de las actividades económicas e integración de las empresas a la economía formal;

IX. Las demás que se establezcan en los distintos ordenamientos aplicables a esta materia.

ARTÍCULO 51.- El IEMBC funcionará con los recursos con los que cuenta la Secretaría.

ARTÍCULO 52.- El Titular de la Secretaría designará a la persona encargada de la operación del IEMBC, quien, a su vez, realizará las acciones necesarias para su implementación y quien tendrá las facultades y obligaciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO 53.- La operación del IEMBC se sujetará a las mismas disposiciones y revisiones del Órgano Interno de Control de la Secretaría.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión virtual, el día 04 días de julio del 2022, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate al Dictamen No. 03 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta, yo quiero intervenir, pero a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Monse Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias. Presidenta, solicité el uso de la voz para manifestar mi postura a favor del proyecto de dictamen que nos ocupa y que se refiere a la creación del Instituto del Emprendimiento de la Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno del Estado, comparto la procedencia de la Reforma ya que es un compromiso de la Agenda Legislativa del Partido Encuentro Solidario, incluso la propusimos para que fuera considerada en el Plan de Desarrollo Legislativo, es el caso del 21 de febrero de este año, presenté Iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo con la finalidad de crear este Instituto como un Órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, Iniciativa que fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, conforme el dictamen que nos ocupa, el Instituto del Emprendimiento de Baja California será una plataforma de la Administración Pública Centralizada perteneciente a la Secretaría de Economía e Innovación, con el propósito de implementar una política de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

emprendimiento para la entidad, si bien, no se encuentra definida su naturaleza jurídica, podemos entender que se tratará de una unidad administrativa de dicha secretaría, cuando lo ideal era que fuera establecido como un órgano desconcentrado a fin de que contará con una autonomía técnica en ejercicio de sus atribuciones, recordemos que en términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, un órgano desconcentrado, es la dependencia de administración pública centralizada que tiene por objeto auxiliar a ésta, en el ejercicio de determinadas funciones la cual se encuentra administrativamente subordinada, pero cuenta con autonomía técnica en el ejercicio de sus atribuciones, reitero, lo ideal era que se estableciera el Instituto bajo esa naturaleza de desconcentrado, me pregunto: ¿La plataforma que se legisla es en realidad un Instituto? No obstante a lo anterior mi voto es a favor, porque considero que existe un avance significativo para ir sentando las bases legislativas para que en un futuro pueda constituirse como un órgano desconcentrado, además, contar con la plataforma que se propone, permitirá promover y apoyar la cultura emprendedora, recalco que toda persona debería tener la oportunidad y el apoyo para emprender y crear su propia empresa, la cual es una estabilidad económica, el emprendimiento significa mucho más que comenzar con un nuevo proyecto, un negocio, es la oportunidad de convertir a las personas más activas, más proactivas e innovadoras y gracias a esto, se crean personas mucho más seguras de sí mismas para comenzar con nuevos proyectos, en el momento que una persona empieza su emprendimiento y crece de manera generosa, puede convertirse en una gran empresa y de esto crece la posibilidad de dar trabajo a muchas más personas,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

por lo anterior es que mi voto será a favor del dictamen. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir? Tiene el uso....

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina, después la Diputada Michel Sánchez y después la Diputada Alejandrina si es que vi bien que tenía su mano... a no ok, el Diputado Juan Manuel Molina y después la Diputada Michel Sánchez.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si gracias, con su venia Diputada Presidente, también este Presidenta, también pues obviamente estamos a favor de que haya mayores instrumentos y herramientas para la gente que inicia sus actividades por sí mismas, se auto emplea, tiene pequeños negocios, obviamente sería importante que este Instituto una vez que se implemente, pues siga precisamente las líneas de acción, que sean más positivas, sobre todo para la gente que es el verdadero microempresario el que tiene un negocio en el sobreruedas, el que tiene una tienda en las colonias populares, el que está iniciando una carpintería, que se cambien los esquemas que desafortunadamente pasaron antes donde se conglomeraron nada más los apoyos a determinados sectores operados por los mismos de siempre que manejaban los dineros públicos en beneficios propios y de sus amigos y de sus propias empresas, los proyectos de ciencia y tecnología pues los utilizaron para abrir negocios propios y, pues en administraciones pasadas se hicieron ricos varios de ellos, este tipo de institutos deben de servir más a la población que

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

verdaderamente se auto emplea inclusive desde su casa, ellos son los que más necesitan, y por supuesto que estamos a favor, en su momento pues estaremos atentos de cómo se implementa el instituto como legislatura que tenemos la obligación de seguir estos procesos de que nuestras leyes sean eficientes pero principalmente que respondan a los objetivos que todos nosotros buscamos y que es que a la gente que menos tiene pueda crecer y si va a decidir emprender por si misma pues que tengan los apoyos de este nuevo gobierno pero bien canalizados, lo vuelvo a decir, no como antes sucedía en pocas manos y de ahí grandes negocios. Hasta ahí mi intervención, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta, si reconocer a la Inicialista en esta propuesta de la ventanilla única empresarial es una petición constante de la ciudadanía sobre todo de la comunidad de emprendedoras y de emprendedores, entonces ¡enhorabuena! Realmente yo considero que si es muy importante promover el acceso a la información y también contemplar en el escenario que no todos tienen los mismos privilegios entonces se crean estas diferentes brechas de desigualdad, es importante que desde el Estado se crean Políticas Públicas y acciones afirmativas que faciliten a los grupos que han sido pues vulnerados, el acceso a la información y a las herramientas y la asesoría, entonces estaremos, adelante mi voto que será a favor y también preparamos una reserva para fortalecer la iniciativa, respecto a los grupos vulnerados, la perspectiva de derechos humanos, de género, de juventudes, de interculturalidad sobre todo también para incluir a

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

poblaciones de comunidades indígenas, de inclusión también porque los lenguajes son distintos entonces es importante incluirlo en el marco legal para que al momento que la institución empiece a crear las fichas de indicadores, el POA todo el Plan de trabajo a las metas cuando las vayan construyendo y las acciones puedan incluir esta perspectiva que no termine siendo necesariamente para algunos cuantos la información, sino que la institución se vea obligada a abrir ese espacio en las periferias también y en las áreas rurales, entonces ¡enhorabuena! Diputada, excelente iniciativa.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Michel Sánchez, tiene el uso de la voz Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, ¡enhorabuena! Diputada, la verdad que los que hemos comenzado un negocio de cero, de cero, jóvenes de 17 años, a mí me tocó a los diecisiete años abrir mi primer negocio junto con un amigo encargado de dedicarnos a limpiar y fumigar, de cero, no contábamos nunca con el apoyo técnico profesional que nos indicara una ruta cierta y tropezábamos una vez, acierto-error, acierto-error, así nos fuimos haciendo no, entonces creo que es una práctica que debe constituirse en una planeación bien llevada creo que lo dijo el Diputado Molina tenemos que seguir muy puntualmente cómo se van a hacer las cosas, tener la lupa fresca los Diputados para que estos recursos, estas asesorías y estas brechas, directrices que se puedan llevar sean siempre las adecuadas para este emprendedor, que tenga las herramientas para poder ser mucho más eficientes sus procesos, voy a votar también a favor, es cuanto.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿Alguna otra Diputada o Diputado que deseen intervenir? Tiene el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma y después el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro que si Diputada Daylín, la verdad que yo veo con gran beneplácito la creación de este Instituto del Emprendimiento, a modo nada más de comentario, compartir a Usted que también, dentro de las propuestas de campaña que nos solicita el Instituto Electoral cuando en su momento todos fuimos candidatos hay que registrar cual es la plataforma y las propuestas con las que nosotros nos vamos a dirigir a los ciudadanos para referirles que una vez que podamos acceder a esta responsabilidad concretamente como vamos a generar estas propuestas, le comento a Usted que esta de las propuestas, su servidor en su momento oportuno la registré como parte de mis compromisos de campaña, el día de hoy me da muchísimo gusto que en este caso directamente compañera Daylín Usted este consolidando, realmente le adelanto mi voto a favor, yo lo veo con gran beneplácito que los jóvenes se incuben para posteriormente emprender y que (se corta audio) Tengan el acompañamiento (se corta audio) será este Instituto también de los empresarios que seguramente muchos de ellos pueden ser parte de los proyectos de estos jóvenes para que los jóvenes se perfilen a alcanzar el éxito que planteen a través de este Instituto, me da mucho gusto que así sea, estamos en la misma sintonía y tenemos la misma... (se corta audio) del tema que nos ocupa, ¡Enhorabuena! Muchas felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** De igual manera, me uno a las felicitaciones, felicidades Diputada Daylín, por esta Iniciativa que viene a fortalecer la cultura del esfuerzo, de todo aquel que quiera salir adelante y emprender, es difícil emprender y toda acción que venga a ayudar y a mejorar y a facilitar que puedan establecer condiciones adecuadas para que puedan emprender y que tengan la posibilidad de tener éxito en sus proyectos, en su negocio, siempre hay que apoyarla, felicidades Diputada Daylín...(inaudible)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada ¿Alguna otra Diputada o Diputado que deseen intervenir?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me lo permite Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, solamente para agradecer las participaciones de mis compañeras y de mis compañeros, creo que es un tema sumamente relevante para toda la legislatura de hecho es una deuda pendiente con la comunidad que, que decide arriesgar lo poquito que tiene por un sueño, por darle mejor calidad de vida a sus hijos, a su familia y sobre todo que existen muchos esfuerzos por parte de las universidades, por parte de ecosistemas de emprendimiento, por parte de incubadoras y pues bueno todo esto se va a arraigar en esta nueva plataforma que va a operar a través de este Instituto y sobre todo que también esta Legislatura va a dejar un precedente muy importante para poder transitar a romper todos estos paradigmas y darle mayor posibilidad a quien donde sea que se encuentre la persona que requiera un apoyo pueda solicitarlo a través de internet que tenga el acceso a través de su teléfono, en un café en la esquina de la casa, que pueda tener toda la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

información sin tener que estar batallando dando vueltas, sin gastar dinero sin invertirle tanto tiempo en la búsqueda de la información, entonces creo que definitivamente esto va a venir mucho a abonar a Baja California con quienes incluso traen proyectos que puedan pasar a la formalidad pues, lo importante es llevar todas estas plataformas y estas herramientas y todos estos estímulos y apoyos a quienes más lo necesitan, a quienes se están esforzando por tener un empleo digno y sobre todo pues darle más calidad de vida a su presente y a sus futuras generaciones, así que pues muchas gracias a todos por sus participaciones yo creo que es algo, será esto una plataforma muy positiva y será un logro de esta legislatura para dejar los precedentes más importantes y sobre todo darle mayor crecimiento y desarrollo económico y social al Estado, así que muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que deseen intervenir? Pues nada más me queda solicitarle al Diputado Secretario Escrutador, ya tomando agotado la lista de participantes, someta a votación nominal el Dictamen No. 3 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, así como felicitar ¡Enhorabuena! Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 3 de la Comisión

Desarrollo Económico y Comercio Binacional en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocío, en favor del Dictamen y felicidades Diputada Daylín.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, igualmente a favor y una felicitación calurosa a la compañera.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y muy agradecida con toda la legislatura.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor y felicidades Diputada Daylín.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y felicidades Diputada.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor compañero.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias.
- Peña Chávez Miguel, a favor y muchas felicidades Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen 3 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, con una Reserva en lo particular en los artículos 49 párrafos primero y tercero y 50 fracciones I, II, III, VII y VIII de Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California. Felicidades Diputada.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Castillo Julio César, con una felicitación a la Diputada Daylín y mi voto es a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor y felicitar a la Diputada Daylín por la Iniciativa.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor y Enhorabuena Diputada Daylín.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor, en espera de la Reserva de la Diputada Michel Sánchez.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Y una Reserva presentada por la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen No. 3 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional**, se le solicita a la Diputada Sánchez Allende dar lectura a la Reserva.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta, Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva Presente, la suscrita Diputada me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **reserva al Dictamen No. 3 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional** que propone modificar el punto resolutivo único, respecto de los párrafos primero y tercero del artículo 49 y modificar las fracciones I, II, III, VII y VIII de Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico, para incorporar un lenguaje

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

incluyente en el texto de la iniciativa, así como dotar de perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad, juventudes e inclusión, en los términos de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con casi 130 millones de habitantes, México es el décimo país más poblado del mundo, al concentrar a 1.7% de la población mundial, y se encuentra entre las 15 economías más grandes del mundo la segunda más grande de Latinoamérica. De los emprendedores que hay en el país, el 66 por ciento son hombres contra el 34 por ciento de mujeres.

De los resultados de la encuesta "IMPACTOS DE COVID-19 EN LAS EMPRESAS DE BAJA CALIFORNIA" del Colegio de la frontera Norte, publicada en abril de 2020, se determinó que 29.2% de las empresas se encontraban severamente De los resultados de la encuesta "IMPACTOS DE COVID-19 EN LAS EMPRESAS DE BAJA CALIFORNIA" del Colegio de la frontera Norte, publicada en abril de 2020, se determinó que 29.2% de las empresas se encontraban severamente afectadas por la pandemia, 39.6% medianamente y un 31.29% con afectaciones menores. Así también dentro de la encuesta, se encontró que se perdieron más de 10 mil empleos en Mexicali. En ese mismo sentido, datos del (INEGI) revelaron que en la pandemia de Covid-19 murieron el 21.60% de las empresas existentes en el estado en 2019.

Como afirma la Plataforma de Beijing: "[...] las mujeres se han visto particularmente afectadas por la situación económica y por el proceso de reestructuración, que han impuesto cambios en la naturaleza del empleo y, en algunos casos, provocando la eliminación de puestos de trabajo, las que son jefas

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

de hogar con niños pequeños, tienen escasas oportunidades de empleo debido, entre otras cosas, a que las condiciones de trabajo no son flexibles y que los hombres y la sociedad no comparten lo suficiente las responsabilidades familiares.

Considerando que, para abrir una empresa, solo por mencionar algunas entidades; Baja California abrir una empresa tarda 19.5 días, mientras que en Guanajuato 5.5 días, la CDMX 6 días, según datos doing Business México, en el año 2014.

Sin embargo, esto supone un mayor riesgo para las mujeres. La OCDE señala que las mujeres tienden a tener menor acceso a las instituciones financieras y mecanismos de ahorro formales. En promedio, mientras 55 por ciento de los hombres informe tener una cuenta en una institución financiera formal, esa proporción es de solo 47 por ciento en el caso de las mujeres a escala global.

Incorporar al mercado laboral a las mujeres es un aporte al propio país, ya que aportan el 80% de sus ingresos para mejorar las condiciones de vida de sus familias y comunidad, como un ejemplo las nuevas emprendedoras de economía por internet, que generan 9.5 millones diarios y 13 millones de familias dependen de ellas.

Resultados de los Censos Económicos 2019, realizado por el (INEGI), muestran que las mujeres empresarias del país emplean un 10.7 por ciento, es decir, dos millones 904 mil 432 personas ocupadas en el país. También destaca que para el 2019 sólo el 2.9 por ciento de los comercios manejados por mujeres realizó ventas por internet. Se estima que el 29.5 por ciento usó equipo de cómputo y el 25 por ciento utiliza internet. Cifras que deben considerarse su aumento debido

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

a la pandemia mundial que afectó también a la entidad y que significó un mayor uso de plataformas virtuales en la publicidad de estos productos.

Por otro lado, considerando el papel de las instituciones para contribuir al logro de la igualdad sustantiva, abonar al cambio cultural que reduzca las asimetrías en materia de género, poniendo en el centro el papel que desempeña el lenguaje como medio cotidiano de sensibilización, inclusión y visibilización de mujeres y hombres.

La masculinización de las profesiones busca que los hombres y no las mujeres se desempeñen en ciertas áreas de toma de decisiones.

Por lo que, es necesario incorporar al Instituto de Emprendimiento una perspectiva de género, asimismo es necesario incorporar políticas públicas que promuevan el emprendimiento en grupos de atención prioritaria como mujeres, personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas, migrantes, víctimas de violencia y otros delitos, así como de reciente liberación del sistema penitenciario.

Con lo dispuesto en la ley general y en la ley de acceso a fin de utilizar el lenguaje para lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, saludable, social y cultural, impone una obligación más de atender a las adecuaciones legislativas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la presente Reserva para que el Dictamen quede de acuerdo al siguiente punto

RESOLUTIVO:

Único. La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al punto resolutive ÚNICO del dictamen 3 de la Comisión de Desarrollo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Económico y Comercio Binacional, respecto de los artículos 49, párrafos primero y tercero, así como el 50, fracciones I, II, III, VII y VIII, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 49 El Instituto del Emprendimiento de Baja California, es una plataforma de la administración pública centralizada perteneciente a la Secretaría de Economía e Innovación, con el propósito instrumentar una Política de Emprendimiento para Baja California, mismo que deberá diseñar, ejecutar y coordinar programas que fomenten la productividad empresarial, así como de apoyo incluyente a personas emprendedoras y MIPYMES en el Estado, impulsando su diseño, formalización, innovación, competitividad y proyección en los mercados estatales, nacionales e internacionales para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social.

(...)

El IEMBC promoverá la interacción de una red de instituciones y organizaciones de fomento al emprendimiento como un espacio plural de expresión para la ciudadanía que apoyan a las personas emprendedoras.

ARTÍCULO 50.- (...)

I. Impulsar la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las que se encuentran en operación, brindando Información, orientación y asesoría;

II. Fungir como un enlace entre las personas emprendedoras y las instancias de apoyo;

III. Desarrollar los programas que promuevan el emprendimiento de nuevos negocios y el apoyo a los ya existentes, brindando, información, orientación, asesoría mediante el uso de aplicaciones tecnológicas, así como asistencia técnica, financiamiento, enlace a instancias de apoyo de gestoría de trámites ante

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

diversos entes públicos, fomento a integración de cadenas productivas y exportación a red de incubadoras y aceleradoras y acceso a red de las y los mentores;

IV al VI (...)

VII. Impulsar y promover políticas públicas, en favor del emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento, con perspectiva de género, interculturalidad, juventudes e inclusión;

VIII. Orientar a las y los nuevos emprendedores, en materia normativa, para iniciar sus proyectos, a través de acciones enfocadas a la formalidad de las actividades económicas e integración de las empresas a la economía formal;

IX. (...)

Dado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Baja California a los 7 días del mes de julio del año 2022, en su modalidad virtual. Atentamente Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, se declara abierto el debate a la Reserva presentada por la Diputada Michel Sánchez Allende. Se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo Diputada, no es en contra, pero ¿Si puedo participar?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, tiene el uso de la voz Diputada Daylín.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, nada más para agradecer a la Diputada Michel, las adecuaciones que pretende se consideren ya que pues bueno, debemos siempre de tener muy en la vista la perspectiva de cómo debemos de concretar los nuevas instituciones y sobre todo los nuevos proyectos que van encaminados a los pues a los grupos de quienes quieren mejorar su calidad de vida y en este momento pues no está de más el considerar que también tenemos grupos vulnerables y grupos rezagados y pues que si no se menciona pues no existe entonces yo creo que es muy prudente tomar en consideración la participación de la Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, muchas gracias, tiene el uso de la voz la Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, pues de fondo pues que es el proyecto este de Iniciativa que está presentando la Diputada Daylín, es muy bueno pero se refuerza también con el tema que maneja ahí la Diputada Michel Sánchez, donde siempre está muy pendiente de la inclusión tanto del lenguaje como de las personas que se pueden considerar vulnerables, entonces también felicitar a la Diputada Michel Sánchez porque siempre está muy pendiente de que ese lenguaje inclusivo se encuentre pues se considere siempre en cualquier iniciativa, así que pues muchas gracias muy loable el fondo pero también el que también hayas previsto que estas manejando ahí Diputada Michel Sánchez, muchas felicidades a las dos, es cuanto Diputada Presidenta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, ¿Alguna Diputada o Diputado que deseen intervenir? ¿Diputada Michel Sánchez?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si, la idea compañeros y compañeras, es reforzar la Iniciativa de la compañera Daylín, sobre todo porque quienes han tenido la oportunidad de estar en la administración pública ya sea estatal o municipal al momento de generar los famosos POAS, prácticamente lo que te encierra este, hasta donde puedes llegar donde te lo marca la Ley, entonces es muy importante que al momento de que este Instituto esté preparando sus planes de trabajo, tenga en sus acciones y metas el acercamiento y el brindar información a las comunidades que hemos mencionado y también expresarlo de diferentes maneras, dependiendo también del tipo de discapacidad o también de la lengua, entonces por eso también era muy importante el incluir y fortalecer la Iniciativa de la compañera, muchas gracias Diputados y Diputadas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que deseen intervenir? Agotada la lista de oradores al respecto de la Reserva presentada por la Diputada Michel Sánchez Allende, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal la Reserva presentada por la Diputada Sánchez Allende.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputada Presidenta, sometemos a votación nominal la Reserva presentada por la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel al Dictamen No. 3 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, en el siguiente orden:

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Adame Muñoz María del Rocio, en favor de la Reserva.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Blásquez Salinas a favor Diputado.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y felicitando también a la Diputada Michel.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor de la Reserva Diputado Secretario.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor de la Reserva.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su votación?
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobada la Reserva. En consecuencia, se declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 3 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el Dictamen No. 4 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, antes de iniciar con la lectura del Dictamen No. 4 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, toda vez que fue debidamente circulado, solicito someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura íntegra del mismo para solo dar lectura del proemio y resolutivo.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En seguimiento a su petición Diputada Rocio Adame, se le solicita al Diputado Secretario, someta a votación económica la dispensa presentada. Diputado Secretario Escrutador.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Qué tal? Perdón sí. En atención a sus instrucciones, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el Dictamen No. 4 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, el Dictamen No. 4 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, respecto a la Iniciativa de Reforma a los artículos 22 y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada en fecha 23 de junio de 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional que suscribe, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativas de reforma a los artículos 22 y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, por conducto del Secretario General de Gobierno Catalino Zavala Márquez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 22 y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 22.- (...)

APARTADO A. (...)

APARTADO B. De la Glosa del Informe anual de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Una vez rendido el informe correspondiente, deberá desarrollarse la glosa del mismo, la cual concluirá dentro del primer período ordinario de sesiones. El Congreso del Estado podrá solicitar dentro de los siguientes 15 días a la conclusión de la glosa a la persona titular del Poder Ejecutivo ampliar la información mediante el procedimiento de Preguntas Parlamentarias, misma que se hará por escrito y tendrá un plazo de 30 días para su respuesta, salvo que se trate de un último año de gestión, caso en el cual dentro de los 5 días siguientes a la conclusión de la glosa, el Congreso podrá formular la Pregunta Parlamentaria, a la que se deberá dar respuesta antes de que concluya el mandato constitucional. Las personas titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo o de las entidades paraestatales, al comparecer ante el Congreso rendirán sus informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.

Adicionalmente a lo dispuesto en el párrafo anterior, las personas titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal, de la Fiscalía General del Estado, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, así como la persona titular e

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

integrantes de Concejos Municipales, Direcciones Generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales, estarán obligadas a comparecer, bajo protesta de decir verdad, ante el Pleno o las Comisiones respectivas, cuando así lo acuerde el Congreso, por votación mayoritaria de sus integrantes.

La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado tendrá voz en el Congreso del Estado por sí o a través de la persona titular de la Secretaría General de Gobierno, para presentar iniciativas, informes o responder a preguntas, mediante solicitud para hacerlo o por invitación del Congreso del Estado, en los términos de esta Constitución y en las leyes que de esta emanen.

APARTADO C.- (...)

APARTADO D. (...)

ARTÍCULO 49.- Son facultades y obligaciones de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado:

I a la IV.- (...)

V.- Rendir anualmente un informe general, por escrito, del estado que guarde la Administración Pública, remitiéndolo al Congreso dentro de los primeros siete días siguientes al término de cada año de gestión de labores, con excepción del último año del ejercicio constitucional, el cual se rendirá dentro de los primeros siete días del mes de la conclusión del cargo. Sin perjuicio de lo anterior, podrá emitir un mensaje ante el Congreso, bajo protesta de decir verdad, en cuyo caso cada grupo parlamentario tendrá derecho a expresar su opinión sobre el contenido del mismo. Tanto a la persona titular del Poder Ejecutivo, como los grupos parlamentarios, tendrán por una sola ocasión, derecho de réplica.

VI a la XXVIII.- (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso, tórnese a los Ayuntamientos para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo y de obtener la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos, emítase la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente, remitiéndose al titular del Poder Ejecutivo para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en sesión de trabajo a los 04 días del mes de julio de 2022. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se le solicita al Perdón se declara abierto el debate del Dictamen No. 4 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 4 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 4 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, en favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor del Dictamen.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Dictamen.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputado Secretario.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputado.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor Diputado.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su votación?

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Diputado

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Registrado Diputada, Agatón a favor.

¿Algún Diputado falta de votar?

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, Diputada Dunnia perdón.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Si, una disculpa tuve detalles técnicos, mi voto es a favor compañero.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Registrado, **serian entonces 25 votos a favor con el voto a favor de la Diputada Dunnia Montserrat, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen No. 4 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional**, continuamos con el siguiente punto, **el punto de las Proposiciones**, hacemos un atento recordatorio a las y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones, sea por un máximo de 5 minutos, se le concede el uso de la voz al Diputado...a la Diputada María del Rocio, perdón, a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Presidenta, Honorable Asamblea,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

La suscrita diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, presento ante esta soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que instruya al Secretario de Salud del Estado, a que analice y determine en su caso la necesidad del uso obligatorio del cubrebocas en espacios cerrados, reforzando la difusión de las medidas preventivas del COVID-19, como son el uso del cubrebocas en todo momento, el lavado de mano, uso de gel antibacterial de manera frecuente y la sana distancia; proposición que por cuestión de tiempo daré lectura a un resumen de la misma, solicitando Diputada Presidenta, sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos. Como es de conocimiento público, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que apareció en China y que después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia.

En fecha reciente, la Universidad Nacional Autónoma de México consideró que, tomando en cuenta los últimos reportes el país ya está en su quinta ola.

A través de un artículo publicado en su Gaceta la UNAM, la institución subraya que, tal como explican los informes de la dependencia gubernamental de salud, los casos activos se han disparado en la más reciente semana, principalmente en entidades como Baja California Sur, Sinaloa y Ciudad de México.

Baja California presenta una situación similar, según reporte de la Secretaría de Salud de la entidad, en su perfil de Facebook, al 15 de junio del año en curso existen 1066 casos activos en los últimos 14 días. En tan solo 24 horas, Mexicali

presentó 83 nuevos casos, Tijuana 84, Ensenada

20, Tecate 2, Playas de Rosarito 11 y cero casos en San Felipe y San Quintín.

Cantidad de contagios que al 3 de julio pasado aumentó en un 200%, esto a razón de 3221 casos activos en todo el Estado.

Si bien, no se trata de datos tan elevados como los de la cuarta ola y no se está con casos graves que implique intubar pacientes, esto no implica que se deba bajar las medidas de prevención en contra del COVID-19, sino por el contrario, reforzarlas a fin de prevenir mayores contagios que a la postre pudieran afectar o saturar los servicios de salud.

Susana López Charretón, investigadora del Instituto de Biotecnología, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y de El Colegio Nacional, aconseja que no debemos confiarnos "la realidad es que gracias a las vacunas hemos logrado prevenir enfermedad severa y grave, que es la que te lleva al hospital. A pesar de que tuvimos una cuarta ola altísima en contagios, bajó muchísimo la ocupación hospitalaria y las defunciones. Sin embargo, no hay que confiarse, pues no quiere decir que no te toque la mala suerte de que te vayas a enfermar.

Ahora bien, la Organización Mundial de la Salud, respecto al uso del cubrebocas, señala que deben utilizarse como parte de una estrategia integral de medidas para suprimir la transmisión y salvar vidas. Enfatiza que si el "COVID-19 se propaga en su comunidad, cuídese adoptando algunas precauciones sencillas, por ejemplo, manteniendo el distanciamiento físico, llevando mascarilla, ventilando bien las habitaciones, evitando las aglomeraciones, lavándose las manos y cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser"

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

En atención a lo anterior, es que considero de suma importancia que la XXIV Legislatura Constitucional del Estado, emita un atento y respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que instruya al Secretario de Salud a que analice y determine en su caso la necesidad del uso obligatorio del cubrebocas en espacios cerrados, máxime que la evidencia refiere que los espacios cerrados y mal ventilados son lugares propicios para contagiarse de COVID-19, pues las partículas del virus causante de esta enfermedad pueden permanecer circulando más tiempo, y si a eso se agrega que coincidan una o varias personas portadoras, que no se mantengan las medidas de prevención, el riesgo aumenta.

También es indispensable que las autoridades de salud refuercen la difusión de las medidas preventivas del COVID-19, como son el uso del cubrebocas en todo momento, el lavado de mano, uso de gel antibacterial de manera frecuente y la sana distancia.

Exhorto sustentado en el artículo 4 de la Constitución Federal, referente a que la protección de la salud es un derecho fundamental de toda persona, constituyendo una de las obligaciones primordiales que el Estado debe atender.

Por todo lo expuesto, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California, Exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Ciudadana Marina Del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que instruya al Secretario de Salud del Estado, Dr. José Adrián Medina Amarillas, a que analice y determine en su caso la necesidad del uso del

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

cubre bocas en espacios obligatorios sea obligado, reforzando la difusión de las medidas preventivas del COVID-19, como son el uso del cubrebocas en todo momento, el lavado de mano, uso de gel antibacterial de manera frecuente y la sana distancia.

DADO en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación, es cuanto Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa presentada. De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate del Acuerdo, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del Acuerdo. Diputado Juan Manuel Molina García tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, aquí yo tendría una curiosidad porque de acuerdo a los lineamientos federales, es el Consejo Nacional de Salud

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

y las instancias federales los que determinan el semáforo epidemiológico ellos son los que tienen esta facultad, y lo van...conforme el análisis de cada Estado pues lo van emitiendo, entonces derivado de la semaforización están establecidos en el ordenamiento federal también cuales son las acciones que se deben de tomar específicamente y cuáles son las cuestiones que son obligatorias y cuales son recomendadas etc., entonces aquí yo siento en este exhorto que se está pidiendo prácticamente o tratando de pedir al Secretario de Salud que determine esta situación, entonces bueno, esa parte es la que a mí me, me llamaría la atención por el conocimiento cierto de la semaforización que es la base para el resto de las indicaciones tanto las recomendadas como las obligatorias, son competencia federal, entonces en esa parte yo, yo si lo, digo si hubiera alguna precisión que se hiciera en relación a esto pues bienvenida, pero si este punto del semáforo es un tema federal, eso es lo que yo comentaría y si hay alguna precisión que se quiera hacer pues abonaría al conocimiento total de esta, del planteamiento al calce de este exhorto. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado ¿Alguna otra Diputada o Diputado?

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Yo Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, compañero Diputado Molina, el exhorto es que lo analice en su caso, si bien es competencia a nivel federal, que se estima la semaforización, ahorita en el que estamos nosotros, se supone que estamos en verde, si han subido casos, ayer el

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Secretario de Salud dijo que han subido casos y que no sabe todavía si vamos a subir en él, en la semaforización que nos pone el gobierno federal, que va a tener una reunión con el gobierno federal para ver qué es lo que vamos a hacer porque si han subido casos tanto en el IMSS como en la Secretaría de Salud, no queremos que estén graves ni mucho menos pero el exhorto es para que analice en su caso si se puede utilizar el cubrebocas en espacios cerrados. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que quiera hacer el uso de la voz?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Si me da el uso de la voz Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias. Si yo creo que las precisiones que están hechas ahí de quienes tienen la facultad del tema de la sema, del semáforo verde o anaranjado, yo creo que a final lo estamos viviendo también nosotros aquí en el Congreso y sí que quede como una solicitud de que revisen de que, si la misma Secretaría porque al final de cuentas se entiende. Tiene la información de los casos que hay pues si solicitarle ahí que, nada más una observación si es mucho mejor tener, traer cubrebocas en los lugares cerrados, asistiendo también una situación...(se corta el audio) bien ya no estamos tanto en peligro, no quiere decir que no lo estemos, además no somos médicos para determinarlo. ...también una ... muy específica que sí, el tema del COVID pues bien, ya no, no estamos tanto en peligro no quiere decir que no lo estemos porque pues además no somos Médicos para determinarlo,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

como dice ahí la Diputada Monserrat; pero sí el, el tema de, de atender este, si como sugerencia nos pudieran decir si es bueno utilizar en lugares cerrados el cubrebocas. Ya no tanto el tema del semáforo, pero sí una sugerencia, hasta se van a evitar las gripas y todo, gripes o todo lo que haya por, por los cambios de, de climas ya, lo de, por los compañeros que vivimos por ejemplo en la Costa, ya que estamos acá este, sí padecemos ahí este, pues de los bronquios a la hora de los cambios cuando vamos a Mexicali; es como una mera, mera este, sugerencia. Yo creo es nada más solicitarle una opinión al Secretario de, de Salud, si quedara así; sabemos que un exhorto es eso, es solicitarle a la autoridad que analice y determine si nos puede hacer una sugerencia de usar los cubrebocas en espacios cerrados. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias; tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos Diputada Presidenta, si bien es cierto, es obligación federal el dar las instrucciones, porque ellos son quien sin duda saben a nivel nacional el comportamiento que está teniendo el virus en las diferentes entidades, lo cierto es que nosotros nos debemos de preocupar por cuanto hace a Baja California. Y si bien es cierto, ahorita estamos en semáforo verde, también es una manera preventiva la que está buscando nuestra compañera, la Diputada Monserrat Rodríguez en estos rubros. Y en todo caso, que nos diga el Secretario de Salud si es necesario; pero, ... atender este exhorto y esta petición para que sea el propio Secretario que nos indique que, ante él es en donde están las cifras de lo

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

que está sucediendo en todos y cada uno de los nosocomios, el hecho de que, si se dé esta medida preventiva o no. Diputada Presidenta, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta.

Sí, obviamente todos estamos interesados en el tema preventivo, este, tanto de las acciones de gobierno como del tema, o sea en lo particular y las decisiones que cada uno tome; el planteamiento que hago es ... la normatividad federal así lo ha establecido. Y, yo le plantearía, yo les plantearía y le plantearía a la inicialista, digo, para que sigamos el cauce que establece la reglamentación federal que, que establece que los gobiernos de los Estados pueden hacer recomendaciones al gobierno federal para la toma de decisiones en relación al semáforo. Entonces, que en todo caso el exhorto fuera en el sentido de que se exhortara al Secretario, a la Secretaría para que revise la situación y en su caso, analicen las necesidades de hacer la recomendación al gobierno federal en tratándose del semáforo, porque así está la, este, la reglamentación. Porque en el contenido de la Proposición dice que el Secretario analice y determine en su caso la necesidad del uso obligatorio del cubrebocas, o sea sí están hablando de una obligación, no es una recomendación. Entonces, si seguimos el cauce correcto de la normatividad federal, este, y, yo lo haría para abonar, pues que fuera en el sentido de que se, que la Secretaría revise la necesidad y en su caso, de considerarlo, haga la recomendación al gobierno federal, este, porque así está establecido, este, en las, en el acuerdo que tomó el Consejo Nacional de, este, Consejo Nacional de Salud al inicio de la pandemia para la fijación del semáforo.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Y de esa manera yo creo que, pues logramos lo que se tiene que hacer, tener la información y se siguen los cauces, este, que establece la normatividad federal, porque sí, aquí dice que le digamos que determine si es obligatorio o no, esa es la parte en la que yo este, pongo la inquietud en la mesa y de esa, yo creo que así seguimos el cauce correcto y la información se tendrá. Hasta ahí mi intervención.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿alguna otra intervención? Diputada Monse Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, Diputado Molina, lo que pasa es que en el exhorto no estoy hablando del semáforo federal, estoy hablando del Estado y el Estado tiene la competencia de ellos ver, analizar con el Comité Científico que tiene la Secretaría de Salud, si podemos utilizar el cubrebocas en los espacios cerrados, si es obligatorio o no; pero no estoy hablando de la sema, del semáforo epidemiológico. Porque el Secretario de Saludo dijo, Hace, si no mal recuerdo un mes, un mes y medio que ya no estábamos en ese semáforo nosotros, ya estábamos en verde y ya no íbamos a guiarnos de ese semáforo. Entonces, la Proposición no es para nada con, con el semáforo nacional, es nada más aquí en el, en el Estado, que ellos analicen si podemos utilizar ya de forma obligatoria. Si vieran que lo hagan obligatorio ya sabemos que muchos sí lo utilizan, otros no, eso ya va a ser decisión de cada quien; pero el exhorto nada más habla del ámbito estatal, no del semáforo federal. Es cuanto, Diputada Presidenta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, ¿alguna otra Diputada o Diputado? Sin oradores en el, respecto al tema ya, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a lo solicitado por la Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Miguel Peña Chávez, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Buenas tardes Diputados. Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California.

Exposición de Motivos:

Es necesario y urgente establecer mecanismos para combatir la corrupción ya que actualmente es uno de los temas prioritarios en el actual gobierno y en la agenda legislativa. La erradicación de estas prácticas que tanto han dañado al país tiene que ser implementada de manera transversal y en todos los órdenes y niveles de gobierno. La confianza ciudadana en el gobierno actual y, sobre todo, la percepción generalizada respecto a la actuación de éste, debe estar garantizada, por ello es necesario identificar y modificar los factores de riesgo con los que actualmente se desempeña el gobierno.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Con la reciente pronunciación de la Secretaría Nacional de Salud a cerca de la Estrategia Nacional del Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario cuyo objetivo es “Fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad y buenas prácticas en el servicio público, prevenir actos de corrupción y dar certeza en los procesos de regulación y control sanitario”. Lo anterior a través de la coordinación con las, con las entidades federativas, el fomento a la prevención, el monitoreo de indicadores y el uso de herramientas tecnológicas, acciones que sin duda mejorarán el servicio brindado, faltando únicamente la evaluación del personal que emite, realiza o ejecuta las verificaciones sanitarias. Las evaluaciones de control y confianza en la actualidad son instrumentos que se utilizan dentro de las, dentro de las organizaciones públicas y privadas para el ingreso de promoción de su personal. Generalmente, tales evaluaciones se componen de distintos exámenes y estudios que cuentan con parámetros determinados y preestablecidos.

Hoy en día, se han dado algunos pasos, limitados y contradictorios, para establecer controles de confianza en policías y en fiscalías; pero hasta el momento nada se ha hecho para atender esta problemática en el ámbito de verificadores o inspectores. Lo cierto es que es necesario blindar al Sector Salud de funcionarios que no merecen la confianza en el Estado ni en la población. En esto coinciden organizaciones de la sociedad civil, investigadores, especialistas e incluso servidores públicos de los órganos jurisdiccionales. Como hemos señalado anteriormente, la transformación del país sólo será posible con un sistema sanitario confiable, imparcial y eficaz.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Hay que decirlo, hay que decirlo con toda claridad: la falta de controles, de controles de confianza efectivos sobre servidores públicos que se encargan de, del control contra riesgos sanitarios ha contribuido de manera importante a condenar al fracaso los esfuerzos con, los esfuerzos para construir un estado más confiable.

En este orden de ideas, consideramos necesario establecer nuevas políticas de control de, que incluyan lo establecido por la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario y que incluyan nuevos lineamientos para establecer evaluaciones de control de confianza a quienes participan en el proceso de, de la emisión, ejecución y verificación de los riesgos sanitarios en el Estado. Reiteramos: nuestro País vive una crisis de actos de corrupción que nadie puede negar, misma que, en, en algunos casos, es resultado de la impunidad ocasionada por la complicidad indirecta de las instituciones públicas al poner lineamientos en políticas sólidas y garantizar las ejecuciones de los actos.

Así, resulta fundamental erradicar cualquier espacio que pueda dar paso a actos de corrupción al interior del sector salud, pues además de erosionar el Estado de derecho también se lastima el derecho ciudadano al tener, al tener una confianza en el buen gobierno; asimismo, hay que enfatizar que con el presente exhorto no se pretende atacar ni poner en duda la dignidad y honradez de quienes realizan las buenas prácticas gubernamentales, al contrario, se busca garantizar que los servidores públicos que lo integran cumplan con las exigencias delimitadas de las cédulas de los puestos correspondientes, para que dichos actos brinden certeza y objetividad.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Por todo lo expuesto, se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; por las razones de urgente y obvia resolución, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente **PUNTO**

DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, Dr. José Adrián Medina Amarillas, para que, en conjunto con el Instituto de Servicios de Salud Pública y Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, todos ellos dependientes del Gobierno del Estado de Baja California; en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en nuestro Estado, con el objetivo de que dentro de los lineamientos de contrataciones, de contratación se implemente un mecanismo de control y confianza para el personal que emite, autoriza, ejecuta y realiza las inspecciones sanitarias a establecimientos públicos y privados, con la finalidad de prevenir actos delictivos, actos de corrupción e infracciones.

Dado en Sesión Ordinaria del Pleno de este Congreso del Estado de Baja California de fecha 07 de julio del 2022. ATENTAMENTE: **DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.**

Es cuanto, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición, de la dispensa de trámite de la Proposición. Se le

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputada Rocio Adame, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Pues no es, no es en contra, es a favor, le, le comento yo al Diputado Peña. Yo creo que, el, el combate a la corrupción es uno de los ejes principales de este gobierno y tiene que permear de arriba hacia abajo y estamos ahorita en, en esto que, que él está proponiendo él, el que se revise a quienes dan una autorización sanitaria a un establecimiento, es de suma importancia; sabemos que es como meros trámites nada más, que se solicitaba una licencia sanitaria y no necesariamente iban y revisaban todo lo que conforme a un lineamiento se debe de tener un establecimiento. Así que el combate a la corrupción debe ser franco, debe ser de arriba hacia abajo como lo está manejando el Presidente de la República, no es, no es algo fácil; pero es bueno que todos estemos en ese, en ese tenor porque solamente así se logrará transformar a México. Muchas gracias y estaré a favor, Diputado Miguel Peña; es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias; Diputada Amintha tenía el uso, tenía la mano levantada y después la Diputada Alejandrina. Bueno, la Diputada Alejandrina tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Presidenta. Felicitar a mi compañero Diputado Peña, muy buena la intención legislativa a la que hace referencia y si me permite sumarme. Muchas gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Amintha, tiene el uso de la voz, muy bien, si no tenemos más oradores en la dispensa del trámite, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Presidenta. En atención a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la Proposición presentada, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, pero sería a favor, si me lo permite, en su momento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidenta. Felicitarle Diputado Miguel, yo creo que este tipo de, de pronunciamientos, de posturas y, sobre todo, de puestas en prácticas, es decir no solamente alzar la voz sino realmente hacer algo al respecto; yo creo que hacen las diferencia en cuanto a si el combate a la corrupción es solamente un discurso o si realmente se está afrontando con la seriedad que merece. Así que, ¡enhorabuena!, te lo

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

reconozco, si me permites también sumarme a tu proyecto estaría muy agradecida, ya que esto forma parte total de la agenda legislativa de tu servidora. Entonces, pues bueno todas las propuestas que tengan que ver con la transparencia, los mecanismos de gobierno de parlamento abierto y, sobre todo, el combate a hechos de corrupción, siempre van a ser apoyados por esta diputación. Así que, ¡enhorabuena! y ojalá así podamos transitar en toda la legislatura por, por cuestiones de, de darle certeza realmente a la ciudadanía de cómo se está trabajando aquí adentro y para todo.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Claro que sí Diputada, muchas gracias. Y gracias Diputadas, a las otras que se sumaron también; muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que quiera intervenir al respecto? No teniendo más oradores en lista, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, bien, gracias; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del, Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, Presidenta. HONORABLE ASAMBLEA: La suscrita Diputada, integrante de esta, de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, presento ante esta soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, para EXHORTAR respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de su competencia, se coordinen y ejecuten diversas acciones para que a más tardar en el 2023, se construya e inicie en funcionamiento un nuevo Centro de Salud en la zona conocida como Santa Fe, de la ciudad de Tijuana.

-Proposición, que por cuestión de tiempo daré lectura a un resumen de la misma, solicitando Diputada Presidenta, sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos-.

En Baja California corresponde al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, el ISESALUD, otorgar y garantizar servicios de salud de calidad a los bajacalifornianos, que conforme a su estructura orgánica cuenta con la Subdirección General de Salud, en donde se ubican las Jurisdicciones de Servicios de Salud de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Vicente Guerrero. Jurisdicciones a quienes les compete el funcionamiento de los denominados "Centros de Salud", entre otras instituciones.

Así mismo, conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se afirma que la población de responsabilidad en ISESALUD asciende a un millón 165 mil 614 personas, esto es el 30.93%, con relación a la población en 2020 que asciende a tres millones 769 mil 20 habitantes. Motivo por el cual los Centros de Salud son

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

instancias de suma importancia para que la población tenga atención médica, principalmente a aquellas personas que no cuentan con un régimen de seguridad social, como lo son IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI, en virtud de que ofrecen servicios de salud primaria o básicos, como son: consultas médicas, promoción de la salud y de prevención de enfermedades; siempre desde un ámbito más cercano al lugar de residencia de la población a la que atienden.

Por tanto, a fin de prevenir y controlar enfermedades de las personas que habitan en las zonas conocidas como Santa Fe y lugares aledaños, de la actual Delegación de San Antonio de los Buenos, es que propongo mediante la presente Proposición EXHORTAR a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, todos del gobierno del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de su competencia, se coordinen y ejecuten diversas acciones para que a más tardar en el 2023, se construya e inicie en funcionamiento un nuevo Centro de Salud en la zona conocida como Santa Fe, de la ciudad de Tijuana, Baja California.

Tijuana es la ciudad más poblada del país, por ende, las necesidades aumentan paralelamente en el crecimiento de su población, siendo indispensable acercar los servicios básicos, como es la atención primaria de salud con la finalidad de prevenir y controlar enfermedades; máxime que el acceso universal a la salud es un derecho que se debe garantizar con servicios integrales de salud a la población, independientemente de su condición social o laboral.

Recordemos que los centros de salud brindan un servicio indispensable para la comunidad que vive en la zona, destinados principalmente a la población sin seguridad social, que en el caso de Tijuana se trata de un poco más de 481 mil

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

personas sin afiliación a instituciones de salud pública o privada. Por ello, es de gran relevancia que en la política de salud se incluyan acciones para incrementar su infraestructura, a través de nuevos centros de salud, clínicas de especialidades, hospitales, entre otros, siendo los centros de salud opciones que se pueden concretar en menor tiempo y con menor presupuesto. Y porque un centro de salud en la zona conocida como Santa Fe, la respuesta es sencilla, porque pertenece a una de las delegaciones más pobladas del Municipio de Tijuana, esto es, a San Antonio de los Buenos que cuenta con una población superior a los 230 mil habitantes, y porque sus habitantes para recibir atención médica deben acudir a los centros de salud conocidos como “El Rubí” y “La Villa” o inclusive buscar asistencia en el Municipio de Playas de Rosarito.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con la ubicación geográfica de la zona Santa Fe, el Hospital General de Tijuana no es una opción viable para recibir atención médica inmediata, pues en días con poco tránsito vehicular se haría un aproximado de media hora, pero en horas pico de circulación vial el tiempo se incrementa considerablemente; además implica un gasto adicional para cubrir el traslado respectivo. Además, contar con un centro de salud en la zona de mérito, se permitirá garantizar el control del niño sano, consis, consciente en que las y los menores de cinco años puedan recibir gratuitamente un servicio de vigilancia y seguimiento médico durante la etapa crucial de su vida.

Otro servicio medular con la que cuentan los centros de salud es la atención a la mujer embarazada, en donde mes con mes pueden llevar un control prenatal, con la finalidad de cuidar la salud de la madre y del feto, y la posterior atención a la niña o niño que nazca. Enfatizo, contar con un Centro de Salud en Santa Fe

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

garantizará disminuir los casos de muerte materna, máxime la lejanía del Hospital General Tijuana con relación a la zona. Centro de Salud Santa Fe, que deberá brindar servicios a todas las zonas aledañas, como lo son: Lomas de San Antonio, Cedros, Santa Fe Primera, Segunda y Tercera Sección, y muchas zonas cercanas a la misma.

Debo indicar, que como médico de profesión y Diputada de esta Vigésima Cuarta Legislatura, he procurado tener acercamiento directo con distintas autoridades públicas, con la finalidad de que poco a poco se mejoren los servicios de salud y se cuente con mayor presupuesto para tal fin; por ello, previo al finalizar el 2021 celebré por lo menos en cuatro ocasiones reuniones de trabajo con autoridades de salud en la entidad, en donde planteé la urgente necesidad de la construcción del centro de salud que nos ocupa, sin embargo, la misma no fue presupuestada tal vez por la premura de los tiempos.

Sólo resta indicar, que en el Plan Estatal de Desarrollo se instituye que la atención de la salud y prevención de las enfermedades debe transitar a la par con la transformación sociodemográfica de la entidad, que en los últimos años presenta una mayor concentración poblacional en las áreas urbanas, particularmente en el municipio de Tijuana...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, le voy a pedir que, que vaya a concluir, ya que se le acabó sus cinco minutos.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Ya concluyo. Por todo lo expuesto es que considero se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN con PUNTO DE ACUERDO:

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS; al titular de la Secretaría de Hacienda, C.P. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA; y al titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, todos del Gobierno del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de su competencia se coordinen y ejecuten diversas acciones, para que a más tardar en el año 2023 se construya e inicie en funcionamiento un nuevo Centro de Salud en la zona conocida como Santa Fe, de la ciudad de Tijuana, Baja California.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de la, del trámite de la Proposición; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se solicita al Diputado Secretario, Diputada Rocío Adame, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Nada más comentar en el tema éste, que es, es una, una buena Proposición; pero yo sí solicitaría y pediría de inicio a la Diputada Monserrat Rodríguez que se mandara a Comisión para que sea revisado, puesto que tiene que ver con presupuestos y con, con temas que hay que buscar una viabilidad para que esto sea posible. Yo le solicitaría, si se puede mandar a, a Comisión, ponérsela a su disposición este, y revisar y encontrar los medios para que esto fuera posible. Es una sugerencia, este, le

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

solicitaría a la Diputada Monse Rodríguez, el fondo es, es muy bueno; pero no creo que nada más así por, por encima se deba de hacer, sino que debe de, de enviarse a la Comisión para que sea debidamente revisado y se dé para adelante a este tema que es muy loable. Ese sería mí, mi solicitud Diputada Monserrat Rodríguez. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputada o Diputado?

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Yo nada más una pregunta, ¿a qué Comisión propone que se, que se vaya? Diputada Rocío.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Ahí tendría, tendría que ser entre, ¿sí? Como es, es un tema de, de presupuestos este, tendría que revisarse y probablemente hasta en tu misma Comisión, Diputada Presidenta, perdón, Diputada Monse Rodríguez, para que se le pueda dar curso con todos los compañeros que están también ahí en la, en tu misma Comisión, en la de Salud.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Ok, pues estoy de acuerdo que se envíe a Comisión, entonces.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Monse.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** No, de nada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, Diputada. Entonces baja la, la Proposición para que se turne a Comisiones, considero que debería estar en la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Comisión de Hacienda, ya que se está turnando a, está queriendo exhortar al Secretario de Hacienda, se podría hacer en Comisión conjunta Salud y Hacienda.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Así es, porque tiene que ver con presupuesto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, luego van a decir que no tienen el recurso para hacerlo y nos van a pedir una ampliación y entonces, así; pero es muy bien...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ¿Estaría de acuerdo que vaya a Comisiones de Hacienda y Salud? Diputada Monse, de una vez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Sí, que vaya a Comisión conjunta con la Diputada Presidenta Julia, de Hacienda y a la de Comisión de Salud, acá conmigo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, entonces se turna este exhorto a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, a la Comisión de Hacienda y Salud, comisiones conjuntas. Seguimos con el uso de la voz el Diputado, la Diputada Amintha Briceño Cinco, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta.

DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA VIGÉSIMO CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me permito someter a

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente **EXPOSICION**

DE MOTIVOS:

Resulta incuestionable que la energía eléctrica es un recurso fundamental del cual dependemos para poder cubrir otras necesidades elementales. Por ello, es necesario reconocer a la energía eléctrica como un derecho fundamental, al cual todas las personas debemos tener acceso y el estado debe de reconocer y proteger para garantizarles su dignidad humana. No se puede concebir una sociedad sin energía eléctrica.

En tal sentido, el Poder Judicial federal recientemente emitió un criterio jurisprudencial bajo el rubro: acceso a la energía eléctrica debe de reconocerse como derecho humano por ser un presupuesto indispensable para el goce, para el goce de múltiples derechos fundamentales.

Con más de un millón de habitantes, esta ciudad de Mexicali, Baja California registra temperaturas extremadamente altas en estos meses debido a su ubicación geográfica, es decir, ya que se encuentra ubicada en el interior del desierto y lejos del Océano Pacífico, a diferencia de lugares como Los Ángeles o San Diego, en Estados Unidos.

Este viernes 10 de junio de 2022 se posicionó como la ciudad más calurosa de todo el País, con una temperatura máxima de 47.6º centígrados, así lo dio a conocer la Comisión Nacional del Agua en el reporte de temperaturas máximas diarias.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

En la ciudad de Mexicali, las altas temperaturas que se presentan principalmente en los meses de julio y agosto, en prácticamente cualquier verano del que se tenga registro han ocasionado graves

estragos a la población. Si a esto le agregamos los cambios naturales como el aparente aumento en el contenido de vapor de agua atmosférico que se está presentando a nivel regional, o los cambios urbanos como el aumento de zonas asfaltadas, la inmigración de personas que provienen de otros Estados con climas menos extremosos, el aumento de población que habita en asentamientos irregulares sin servicios de electricidad y agua, etc., hace que la situación se torne aún más crítica.

Sin embargo, en días pasados hemos estado viviendo en esta ciudad capital, un sin número de apagones de luz que se han prolongado por horas, por lo que la Comisión Federal de Electricidad ha dado a conocer que la causa de dichos apagones han sido diversas, como la relativa a la falta en la Central Generadora Privada de Ciclo Combinado. Así también, la implementación de protocolos correctivos en el suministro de energía eléctrica ha provocado a su vez que varias colonias de Mexicali quedaran sin energía, lo que ha ocasionado también que semáforos dejen de funcionar en distintos puntos de la ciudad. Siendo muchas las situaciones las que se pueden presentar ante la falta del suministro eléctrico, como lo ha ocurrido el pasado 06 de junio del presente año, un hecho tan lamentable acontecido en un hospital privado de esta ciudad, al quedarse sin luz precisamente en el momento en que se practicaba una cesárea. Por lo que, presuntamente los médicos que se encontraban interviniendo en dicha cirugía al

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

no contar con los servicios necesarios, de manera accidental lesionaron la oreja del recién nacido.

En tal sentido, la energía eléctrica es un bien de extremada necesidad para cada hogar, hospitales, vías de comunicación, empresas, etc., ya que las condiciones de altas temperaturas que se generan principalmente en los meses de junio, julio y agosto de cada año, hacen extremadamente necesario el vital servicio. Paradójicamente la propia Paraestatal ha reconocido que han dado inicio a la estrategia de cortes de energía, con la finalidad de mantener la estabilidad de suministro eléctrico en el sistema de Baja California, situación que no debe acontecer en virtud de lo reiterado con antelación. Estamos ya en los meses en que se presenta el fenómeno de variabilidad climática denominado "canículas".

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta Honorable Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- La Vigésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad por conducto de su Representante en Baja California, el C. Felipe Vargas Arellano, así como por el Superintendente Zona Mexicali, C. David Blanco Hernández, para que a la brevedad posible giren instrucciones a quien

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

corresponda para que se realice mantenimiento y mejoras a la red de energía eléctrica de esta ciudad de Mexicali, Baja California, con el propósito de estabilizar el suministro eléctrico y eficientar el servicio de luz que proporciona dicha empresa paraestatal evitando con ello el corte en el suministro de energía eléctrica.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. ATENTAMENTE: DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones, Diputada Presidenta...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Quiero hablar a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿De la dispensa?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No, del fondo.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a consideración de los Diputados y las Diputadas, en votación económica la dispensa. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** A favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Es muy oportuno el Punto de Acuerdo que ahorita está presentando y sometido a votación, sometiéndolo a votación por parte de mi compañera Amintha, la Diputada Amintha, porque el problema de, de, que estamos teniendo con la luz va sobre dos impactos: Uno, principalmente es que nosotros vivimos en una zona en donde es sumamente difícil que podamos nosotros pasar una noche y no vamos a poder dormir si tenemos un corte de luz; pero, luego de ahí vienen otras derivaciones, como la primera que pone en riesgo la vida, como lo que sucedió en uno de los, de los hospitales de aquí de la Ciudad. Y, lo más triste también de todo es, que se están poniendo mucho en riesgo los bienes, propiedad de los ciudadanos de Mexicali y, y del resto del Estado. Yo creo

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

muy oportuno que nos manifestemos como Legislatura en el sentido de que quién se va a hacer responsable de todos esos costos que estamos sufriendo; de hecho, lo vivimos aquí en el Congreso del Estado, que no tengo idea de cuánto se gastó ahora que se descompusieron las refrigeraciones y que no podemos sesionar en el Congreso debido a los apagones que, que habían estado llevándose a cabo, previo al, a la, a que se llevar a cabo la sesión del pleno correspondiente. Luego entonces, ya nos consta que es una carga monetaria que no deberían de tener los ciudadanos, porque son errores de la Comisión Federal de Electricidad y que nosotros cada mes que nos están cobrando sus recibos, vamos y los pagamos, porque incluso si nosotros estamos en contra de lo que ellos están indicando que fue del consumo, si acudimos jamás le ganamos a la Comisión. Entonces, a mí se me hace una manera muy irresponsable lo que está sucediendo, reitero, sobre todo por los dos temas derivados de la misma y que son muy importante. El, el tema de la vida y el tema de los bienes que poseemos aquí y que la verdad, nos cuenta mucho tener. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir en contra de la Proposición presentada? De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros, gracias. Como saben, el día 16 de junio pasado la Junta Directiva del ISSSTECALI (inaudible) un Punto de Acuerdo, mismo que fue aprobado, de manera voluntaria. Es increíble creer que esto sea voluntario y se haga una aportación del 4 por ciento del ingreso de los jubilados, los Profesores jubilados, a fin, dice de darles mayores beneficios en el servicio médico. Este programa, incluso, tiene nombre de: "aporto de corazón". Este Punto de Acuerdo ha causado muchísima inconformidad de los compañeros jubilados porque es un hecho además consumado, este, a nivel del, de derechos adquiridos, de derechos conquistados, incluso a nivel de ejecutoria del máximo tribunal, que es la Suprema Corte, de que los jubilados y pensionados no deben ser sujetos de cuota de servicio médico, ninguna; incluso, ya se resolvió el 2015 una controversia en ese sentido y resultó favorable a los compañeros jubilados. Aquí estamos hablando de una institución que, de manera persistente hemos señalado que requiere de una atención máxima, que requiere de que todos los que estamos involucrados en la administración aportemos; pero, a partir de que conozcamos lo que está pasando allá adentro, a partir de que sepamos cuáles son las condiciones en que se administra, de los aportantes, quiénes son los que

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

están desviando el entero que debe, el entero del trabajador que debe corresponder al ISSSTECALI, incluso yo he solicitado información, misma que me ha sido negada y esto se está generando en un conflicto que no va a acabar bien. Hay que recordar que también, este, de manera anual concurre el instituto ISSSTECALI para, pues que a cuenta del Gobierno del Estado se les soliciten empréstitos por 2 mil, 2 mil 500 millones de pesos, esto es insostenible; pero básicamente yo lo que estoy pidiendo en este Punto de Acuerdo, voy a dar lectura al resolutivo. Es de que el ISSSTECALI se abstenga de este tipo de prácticas y que se apliquen las mejores técnicas, los mejores esfuerzos del Gobierno del Estado, del Sindicato por supuesto que está involucrado, de los que somos Diputados para que pues se recupere la institución sin estar menoscabando el derecho conquistado de los trabajadores. El Punto de Acuerdo de manera íntegra es éste:

Se exhorta, con toda atención, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, por conducto de la Junta Directiva, presidida por el Mtro. Catalino Zavala Márquez, Secretario General de Gobierno, con el propósito de que deje sin efecto cualquier requerimiento a los jubilados y pensionados para que se desprendan de parte de sus percepciones económicas para la mejora del servicio médico, pues de origen tal solicitud reviste una coacción que impide el carácter voluntario de la donación, además de que es una conquista laboral que corresponde a los patronos sufragar no sólo el médico, sino todos los servicios de la ley.

Le suplico compañera, este, si se registra un voto en torno de esta herramienta, pues que se realice de manera nominal, lo pido desde ahora a reserva de que

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

cuando usted convoque a la votación yo se lo recordaré. Es la cuenta señora Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se le pregunta, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; Diputado Manuel Guerrero, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** No, no es en contra de la dispensa, sino del fondo del, del asunto, no sé si, entonces sacamos la dispensa y...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, se está adelantando.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces, si no tenemos más oradores en torno a la dispensa de trámite, se le solicita al Diputado Román Cota someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias Diputada Presidenta. En atención a sus instrucciones, se somete a votación económica la dispensa; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara, Diputado, se declara aprobada la dispensa de trámite presentada. En consecuencia, se abre el debate a la Proposición presentada. Se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la Proposición. Tiene el uso de la voz Diputado

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Manuel Guerrero, después la Diputada Amintha, después la Diputada Montse Murrillo y luego el Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Quiero felicitar al Diputado Blásquez por el grado de cinismo que ha alcanzado, la verdad que lo felicito, es todo un actor, este, muy en su papel. La verdad yo estoy lejos de alcanzar esos grados de actuar ... Respecto al programa que menciona el exhorto, sólo le menciono precisiones, no para convencerlo porque sé que es un mercenario y usted va a venir una y otra vez a estar en contra de todo; pero para los demás que lo escuchan, que no se vayan con la finta, porque parece ser que dice la verdad y que está preocupado por los trabajadores. Vengo de la, por eso la venía agarrando vía zoom, vengo de Ensenada, de la sesión de jubilados y pensionados...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una moción señora Presidenta, por favor. Si le puede pedir al orador que se abstenga de insultarme, por favor, utilizó una palabra incorrecta a mi persona; gracias Presidenta.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** A la mejor me quedé corto y debería darle más, pero cuando me lo encuentre en persona igual se lo puedo...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Guerrero, vamos a mantener ahí el, la postura.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Vengo de la ciudad de Ensenada, de la, precisamente de una sesión de jubilados y pensionados. Lo que dice que están todos, eso no es cierto, incluso le voy a hacer llegar un video de la sesión

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

en donde prácticamente nos dan un grato recibimiento, caluroso recibimiento porque vamos avanzando en todos los temas. Precisamente respecto a lo que le preocupa a usted de los trabajadores, acabamos de sacar un acuerdo en Ensenada, vamos a firmar en estos días, un acuerdo en el que, por fin, es el único que faltaba, va a pagar 25 millones de pesos a ISSSTECALI por mes. Tecate ya está pagando, Ensenada ya está pagando, todos los organismos están pagando, digo para que pueda dormir señor, porque sé que a usted le preocupan mucho los trabajadores. El programa de aporte de, voluntario, del 4 por ciento existe desde hace años, ya existe, lo que el ISSSTECALI hace en esta administración es ofrecer algo a cambio de, porque antes nomás era en solidaridad con la responsabilidad de que los jubilados reconocen que el organismo tiene problemas económicos. Desde antes de que yo llegara a la dirigencia ese 4 por ciento es aportado por los que gustan y firman un con, un, una autorización para ceder ese 4 por ciento, no es coercitivo ni nada, más de la mitad no lo paga y no pasa nada. Y esta administración cuantifica todo ese 4 por ciento que ya recibe, señor Blásquez, y entonces ofrece a todos los jubilados y pensionados una serie de ventajas que, que no tenía posibilidad de darlas; pero dice, ese dinero lo voy a usar para ustedes, desde visitas domiciliarias en vez de reembolsos en medicinas que no tenga, otorgar vales para que lo compren, no es lo mismo comprarlo con un vale que va a pagar ISSSTECALI a que lo tenga que pagar el trabajador y le hagan un reembolso. Una serie de, de ventajas en un programa, ahora sí, de una respuesta recíproca solidaria del instituto con los jubilados; la verdad, este, me tiene sin cuidado sus pronunciamientos. Lo voy a invitar formalmente, por oficio, a una asamblea de jubilados y pensionados para que usted vaya ahí y le

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

argumente a los jubilados y pensionados sus pesares, sus temores y sobre todo, su preocupación por ellos, a ver, que sea el pueblo, si usted que dice que sólo el pueblo y luchamos para el pueblo, que el pueblo le diga, que son jubilados y pensionados parte de ese pueblo, lo que opinan de usted y de su política rancia, obsoleta, rémora; pero pues, que Dios lo Bendiga porque le va a hacer falta, es un traidor usted al movimiento. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Guerrero, este, digo, Diputado Blásquez, ¿va a tomar el uso de la voz o le concedemos el uso de la voz a la Diputada Amintha?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, por favor, si considera mejor a la siguiente oradora; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputado Amintha, si no, la Diputada Dunnia tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ¿inicio? Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si, Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias; definitivamente Diputado Blásquez, le faltó muchísimo, pero sobre todo información; pero bueno, esto es totalmente claro debido a que usted sólo se sube a los temas cuando le convienen, porque hay muchísimos, no los toma y se sube al que cree conveniente en su momento. Sin embargo, en esta información yo voy a comenzar con una observación. Deje le cuento que en su Punto de

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Acuerdo en donde menciona usted al Maestro Catalino Zavala, decirle que él precisamente no es el Presidente de la Junta de Gobernación, de hecho, es el Secretario de Salud, el Dr. José Adrián Medina Amarillas. Bueno, en este punto haciendo esta observación voy a pasar a lo siguiente: Y es que, como derechohabiente, porque Maestra desde, bueno trabajo en el Magisterio desde hace 18, 20 años precisamente en este ciclo escolar, soy derechohabiente de ISSSTECALI hasta antes del 2015 ese 4 por ciento que usted menciona, que entre los, mucha información que le hace falta, nosotros ya lo manejábamos; sin embargo, se convierte en voluntario y esta parte voluntaria solamente 7 mil 725 derechohabientes pueden hacer la aportación. El 4 por ciento del que usted maneja y del que se habla, realmente es una aportación que estamos dispuestos a colaborar o que están dispuestos a colaborar quienes así lo hacen en la preocupación por proteger, salvaguardar y, sobre todo rescatar este instituto que nos ha traído tanto al Magisterio y a la burocracia del Estado de Baja California. Hasta hace, hasta antes del 2018, precisamente antes de la pandemia los egresos de ISSSTECALI era un aproximado de 2 mil 461 millones de pesos, hoy después de pandemia y después de tantísimas cosas que han estado sucediendo, es alrededor de 3 mil 257 millones los que, de lo que podemos estar hablando. De este incremento que se habla, obviamente la aportación se tiene que buscar el financiamiento, buscarlo de una parte de donde esto sea viable. El Programa de aporte de Corazón, voluntario, reitero, voluntario, no se va a obligar a nadie, esa es, cada ciudadano quien decida así tomarlo vendría a ser una parte muy importante de lo que pudiera salvar el instituto del que tanto necesitamos nosotros estar protegiendo; no existe una discriminación como usted lo dice,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

porque el servicio se otorga lo des o no. Así que, yo lo adelanto, yo voy a votar en contra y también diría y lo aclararíamos aquí frente a ustedes que cuando Instituto de Servicios Educa, de Servicios de Salud a Baja California que maneja ISSSTECALI, y déjeme buscar el dato que lo tengo aquí, porque no le quiero echar mentiras ni me quiero, aquí está. El total de pensionistas de burocracia es de 2 mil 901 y el total de Magisterio que también, pues obviamente están pensionados, es de 4 mil 824. Estamos hablando de un total de 7 mil 725 personas, de las cuales en la aportación se recaban cerca de 20 millones de los 155 mil 053, 53 mil 454 millones que se necesitan. La aportación voluntaria realmente es mínima y yo diría que, para este incremento, antes de que usted continúe y como bien lo menciona el Diputado Manuel Guerrero, que se ha estado trabajando, porque quien quiere trabajar para esto busca las formas y la manera, él se ha estado acercando no solamente a ISSSTECALI, también se ha estado acercando a los diferentes Municipios, y prueba de ello son los 25 millones que estarán pagándose a partir de estos meses, si no me equivoco, Diputado Guerrero. El instituto argumenta que debido a esta situación dejó de percibir de 400 a 500 millones de pesos. Entonces, usted de dónde propone que podemos salvar esta institución si no es con una aportación voluntaria o con los otros puntos que básicamente se han dado después de que muchos Secretarios y muchos Presidentes Municipales se han dado a la tarea de apoyar a esta institución. Voy a dejar hasta aquí, porque quiero dar otros puntos, pero me voy a esperar a que el Diputado Marco Blásquez dé su punto de vista.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Dunnia; se le pregunta al Diputado Blásquez si quiere seguir con la lista de oradores o quiere intervenir, ya que lo han aludido directamente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Continuamos con los siguientes oradores, compañera, por favor, si no tiene inconveniente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se le pregunta al Diputado Sergio Moctezuma, a la Diputada Amintha si ya está aquí o le cedemos el uso de la voz al Diputado Sergio. Diputado Sergio Moctezuma Martínez, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros. No quiero generar una polémica con mis apreciaciones; sin embargo, yo adelanto mi voto a favor de la Proposición presentada por el Diputado Marco Blásquez, yo la veo con, con beneplácito, sobre todo porque si nos vamos un poquito al antecedente compañeros, ustedes deben de conocer que ya es ampliamente del conocimiento público que hay una ejecutoria de una acción de inconstitucionalidad, en este caso sustentada, y emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde pues prácticamente determinó que los pensionados y jubilados no son sujetos de cuota del servicio médico. Sí me queda claro que en ocasiones hay, hay apremiantes necesidades, estoy consciente de ellos; pero también soy partidario que el gobierno de Baja California podría explorar otros, otras oportunidades y que no se vea propiamente reflejado en esta aportación o en este programa que se denomina: "aporte de corazón", sobre todo nada más haciendo mención de lo siguiente, porque si consultamos nosotros la página y a

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

mí me llama especialmente la atención, y no se trata estar en contra de todo ni a favor de nada, no, no es esa parte a la que yo arriba como conclusión. Porque si nosotros revisamos la página del gobierno de Baja California, particularmente en el área de Mexicali ahí hace referencia que la persona, pensionado o jubilado que aporta va a tener privilegios, porque así se determina, ustedes pueden ... de los beneficios que, miren aquí me permito establecer en uno de ellos hace referencia otorgamiento de privilegios, por citar un ejemplo, de acceso a la consulta médica, citas con horario y fila exclusiva para adulto mayor. Es decir, yo creo que sí se tendría que ser como muy cauteloso en esta parte y por qué no, explorar otras oportunidades para recaudar esta parte que sí hace falta y estoy consciente de ello que sí hace falta al ISSSTECALI para optimizar, para efficientar sus servicios; sin embargo, yo llego también a la conclusión que podría ser, tratar de, de idear otro mecanismo. Entonces, hasta aquí yo dejaría mi comentario, porque no pretendo generar polémica de mi intervención, yo voy pues en este caso, pues a favor de la, de la Proposición del compañero; esa es mi apreciación a título personal. Gracias, y es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Miren, el concepto está muy claro y están hablando de aportaciones voluntarias y lo que se busca, eso es lo que yo alcanzo a ver con este planteamiento, es prohibirle a alguien que tome una decisión que sólo le compete a la persona y que, si hace una aportación voluntaria, que no obligada,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

puede recibir beneficios. Entonces, pues lo que nos están planteando absurdamente es que se obligue al instituto a no recibir aportaciones voluntarias, y en todo caso, permitir que esas personas puedan recibir este, ciertos beneficios derivados de. Lo que la resolución de la corte dijo, es que no se podía imponer aportaciones voluntarias, entre comillas, porque eso hacían antes, ¡vaya!, hasta descontaban cuotas partidistas obligadamente a funcionarios públicos, y si no, pues ahí está en indagatorias en la Fiscalía General del Estado. Pero, yo sí, mi argumento será estrictamente jurídico y pues tal vez eso es lo que deberían de revisar antes de hacer este tipo de planteamientos. El artículo 6º del Código Civil del Estado, que es el origen de todas las disposiciones administrativas y de todo tipo, y es la, es la base de esto, establece una, un parámetro de renuncia de derechos, inclusive; la persona puede renunciar a derechos que tuviera siempre y cuando quede de manera expresa y no afecte a terceros. Mi pregunta es, ¿a qué terceros afecta que una persona decida voluntariamente hacer una aportación a un Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, no afecta a nadie, al contrario, genera beneficios y le genera beneficios a la persona. Entonces, este, aun cuando se establece que la persona no está obligada a aportar cuotas, es cierto, no está obligada, puede renunciar a ese derecho y convertirlo en voluntario, la ley lo permite. Hay otro apartado en el Código Civil, Declaración Unilateral de la Voluntad, la persona puede manifestarle al instituto que desea aportar y si la figura de la, este, sigue vigente en el instituto, puede recibir la aportación y aparte concederle derecho. Y más adelante, el 2206 del Código Civil que regula las donaciones establece que una persona puede voluntariamente donar a, a alguien más, terceros, a instituciones, parte de su patrimonio y parte

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

de sus bienes, inclusive las donaciones pueden ser onerosas, pueden ser gratuitas, es decir que no se reciba nada a cambio. Entonces, básicamente lo que está planteándose aquí en este exhorto es que le prohibamos a la gente, es lo que quieren, que le prohibamos a las personas disponer de su propio patrimonio; y más aún, que si dispone de su propio patrimonio en vía de una cuota voluntaria puede recibir beneficios, pues es completamente absurdo. Verdaderamente pues este, los que sí estamos a favor de los trabajadores y de los jubilados y que no lo demostramos con palabras, sino con hechos, pues no podría yo estar a, este, a favor de, de prohibirle a una persona que disponga de sus bienes, de prohibirle a una persona que emita una cuota voluntaria, no estaría yo a favor de que obliguemos a una persona que no reciba beneficios de los que podría disponer por, este, realizar una cuota voluntaria. Me parece completamente absurdo el planteamiento, con todo este, con todo respeto, pero lo es, y la palabra absurda no es peyorativa, se utiliza inclusive en los razonamientos de la Suprema Corte de Justicia. Este, entonces, pues ahí están los artículos del Código Civil, este, si los quiere, este, dar lectura quienes les asesoran, artículo 6º, 2206 y la Declaración Unilateral de la Voluntad. El argumento es estrictamente jurídico, este, y por esa razón pues yo no estaría a favor de prohibirle a la gente, este, pues su libre determinación, menos si esto es completamente voluntario y aparte les beneficia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de esta Proposición, ¿alguien más desea tomar el uso de la voz? Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, muchas gracias.

Agradezco el interés de los compañeros Diputados, de las compañeras, sobre este punto de acuerdo, es este, para mí un honor que se metan al estudio de los Puntos de Acuerdo que presento, aun cuando no estén de acuerdo con ellos. Quiero establecer que se han dicho aquí una serie de, pues este, incorrecciones, este, verdades a media, este, palabras con sesgo, ideas con sesgo, es de todo mi interés aclarar. Lo primero, sí, hay una ejecutoria de la Suprema Corte, en donde el trabajador está exento, el trabajador pensionado, jubilado está exento de este pago y ese es un espíritu constitucional que, quien crea que es irrenunciable pues no lo sacaría de su error; pero no estoy de acuerdo con eso. Lo siguiente es, que cuando se dice que se prohíba a la persona donar recursos para el fin de esta institución, pues también estamos hablando de un galimatías, porque claramente lo que dice el Punto de Acuerdo es que se deje sin efecto cualquier requerimiento a los jubilados y pensionados. O sea, lo que se le exhorta, este, porque no prohíbe, se le exhorta al instituto es a que ya no realice este tipo de, de requerimientos a los jubilados y a los pensionados; más, el jubilado y pensionado quisiera llegar al instituto a agradecer el buen servicio que le da, con las escrituras de su vivienda o con la factura de su carro, pues lo puede hacer, no se le está prohibiendo. Yo sí he ... el ambiente de los compañeros, este, jubilados, a mí me han buscado, me he reunido con ellos en asamblea, tengo en cuenta sus puntos de vista, entiendo que están en una movilización estatal a fin de, este, recabar recursos y firmas para, me parece que es un amparo, no, no pudiera yo precisarlo; pero sí hay asamblea en todo el Estado con este fin. Se me hace raro que el compañero Guerrero desconozca de esta situación, más no

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

seré yo, este, compañero Guerrero, quien te saque del error, no es mi interés responder a tus, este, palabras soeces, a ese tono tan desagradable que usas para dirigirte a un compañero. Yo lo dejo a la disposición de ustedes, el, el voto mayoritario será el que, que defina, yo me inclino primero por el derecho constitucional que asiste al trabajador; segundo, por el derecho conquistado que tienen que no se puede violentar; tercero, porque el ISSSTECALI no haga este tipo de requerimientos y no haga firmar contrato ni acuerdo, ninguno sobre un derecho conquistado constitucional al trabajador. Y, que no se le vendan, este, al trabajador los servicios naturales a los que tiene derecho, o sea se le ofrecen como beneficios los que son sus beneficios originales como trabajador, máxime si es jubilado y pensionado. Le reitero, este, compañera Presidenta si pudiera usted someter esta votación de carácter nominal, por favor; es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Para poder someter a votación nominal ocupa dos Diputados que lo secunden, Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me puede acompañar compañero Moctezuma?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo también lo secundo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Compañera Daylín, muchas gracias.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, tenemos los votos ya para poder hacer esta votación nominal. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee participar en la Proposición del Diputado Blásquez? Tiene el uso de la voz, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, este, Diputada nomás una moción. Este, ya, ya fue secundada la solicitud, este, antes de la votación nominal tendría que someterlo a decisión de la asamblea si se hace la votación en esa forma; sólo como moción, este, en términos de la Ley Orgánica, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En efecto, tenemos que someter a votación económica la solicitud del Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz antes de la votación el Diputado Manuel Guerrero y después la Diputada Dunnia.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Pues también le pido una disculpa al Diputado Blásquez, le voy a pedir que me dé un curso de cinismo diez para poder actuar como él, la verdad que no tengo esa sangre, no tengo ese estilo; sí lo reconozco la verdad, debe ser, no sé cuánto tiempo le costó llegar a ese nivel de cinismo y de desfachatez. Por eso lo, más que nada, yo sé que usted no va a cambiar, mi intención es que las, la gente que lo ve, que no conozca el contexto del asunto sí crea que usted es una gran ... de los trabajadores. Y sobre esas reuniones de jubilados, miente, dígame a qué asamblea de jubilados fue señor Blásquez, dígame a la gente que está oyendo esta grabación, que la está viendo a través de la red, ¿a qué asamblea de jubilados fue? Porque es mentira, sí

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

entiendo pues la parte política, sucia que le toca hacer a usted; pero no confunda a la gente, pues esto es transmitido a, ahora sí no sé, pues si está por internet, me imagino que al mundo entero. Pero, nada más es eso, yo sé que usted no va a cambiar, no es ni mi intención, usted es un, lo que es, y eso va a ser, pues allá usted; sin embargo, hay gente que sin conocer el contexto, se la cree, porque sí tiene una forma muy pintoresca de hablar y, y del tono de la voz de modular, porque usted es locutor, usted sí es locutor y modula su voz y luego habla de derechos. Nadie está hablando de la jurisprudencia, nadie está hablando de, pero, sobre todo usted mintió, dígame la asamblea de qué sección fue y qué día asistió a una asamblea de jubilados y pensionados del Sindicato de Burócratas, señor, por favor; es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo sólo para cerciorar....

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Yo, compañera, si me permite...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...de que precisamente...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Yo, por alusión si me permite compañera Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Dunnia, vamos a darle la palabra al Diputado Blásquez, por alusión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, a ver déjeme poner aquí la, el cuadrito del compañero Guerrero para verlo. No te molestes compañero, el, el sentido de tu voto pues tú lo has ya reflejado, tus ideas, tus conceptos, yo he reflejado las mías, no veo por qué te cause enojo ni es sponsor en la, en nuestra asamblea. Te voy a aclarar que, cuando un grupo de ciudadanos se reúnen con un objetivo social público, es por sí mismo esto una asamblea, yo como tal no he acudido a una asamblea formal de, de propiamente ninguna sección; pero sí, por supuesto que en el módulo de atención en donde yo trabajo he recibido tres, cuatro ocasiones compañeros jubilados que me han expresado aquí en cantidades de siete, ocho, diez personas y que inclusive aquí tengo a la mano un manifiesto que me dejaron en donde por supuesto no te señalan de manera correcta porque, -a ver si me lo encuentran compañeros el manifiesto que me trajeron-, porque se acaban de dar cuenta que la reserva, este, creo que ya le quedan 14 millones de pesos, este, señor Guerrero, cuando tú eres el defensor de esta situación. Esa reserva se recuerda en 800 millones, 700, ya perdí la cuenta; pero, dejaron aquí un manifiesto que no quise leer para no causar este, sponsor y finalmente también lo causé fíjate, en donde se dan cuenta, no sé si este dato sea correcto de que ya la reserva técnica anda como por los 15 millones de pesos. Pero, por lo demás, no me veas a mí como enemigo, este, yo soy un compañero que trabaja en una línea, no soy compadre de Carlos Torres, perdóname a lo mejor eso es lo que causa una diferencia entre tú y yo,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

y siempre he estado en una línea si tú te apartaste de esa línea pues ya es otra cosa, yo no te voy a reclamar jamás con coraje ni con disgusto fue tu decisión y la tomaste; pero en este sentido está muy claro el Punto de Acuerdo, pues vótalo a favor o vótalo en contra, y si quieren, este, votarlo en secreto, porque veo que también no van a querer la, la votación nominal, también háganlo. Yo estoy cumpliendo con lo que me comprometo con esos compañeros jubilados y lo llevo a término; es la cuenta, señora Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, pues ya damos por concluida la discusión de este tema. Se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la propuesta del Diputado Marco Blásquez sobre votar nominalmente su Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Atendiendo sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la moción del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para llevar a cabo la votación nominal de la Proposición que ha presentado. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es NO aprobado.**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Qué bueno que le tuvieron miedo al voto, gracias compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **No fue aprobado la propuesta del Diputado Marco Blásquez,** se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es NO aprobado.**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta, si me permite una moción.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si le puede instruir al compañero Secretario que me cite los votos en favor de la propuesta que se dieron, nominalmente, con el nombre de los compañeros que votaron a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Los Diputados que tenían la mano levantada a favor de la propuesta?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por favor, si es tan amable, para conocer los votos en favor de los trabajadores.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¿me permite una moción?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputado Manuel Molina, Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, este, digo, porque parece ser de que el Diputado Blásquez ignora o trató de ignorar o trató de mandar el mensaje de que esto no se está transmitiendo y no está en

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

las imágenes. Si queremos ver, este, las votaciones, sólo los Diputados pueden en lo personal pedir que se asiente el nombre y el sentido de su voto, está en la Ley Orgánica, este, que lo invitaría a leer un poco más seguido Diputado Blásquez, ya olvídense de la Ley Orgánica del Senado, aquí es el Congreso del Estado de Baja California. Este, pero lo que yo sí pediría es de que, en todo caso, este, se, se complete la votación pidiendo los votos a, este, a favor, ahí quedan en pantalla; los votos en contra y si hay abstenciones, abstenciones también en su caso, los manifiesten; pero pues yo le pediría al Diputado Blásquez que ponga los ... en la pantalla, abra completamente y va a ver las imágenes que está viendo el público y este, y ya, este, dejar de estarnos este, con estas, este, situaciones. No es nada oculto Diputado Blásquez, ahí va a quedar muy claro, inclusive de su servidor, yo ya lo dije, yo estoy en contra de que usted trate de obligar a la gente a, a tener beneficios para aportaciones voluntarias y lo demás, todo lo demás es discurso. O sea, la verdad, este, es discurso, usted trae su línea, trae su ruta, se le respeta; pero al final de cuentas pues aquí estamos para acatar la Ley Orgánica. Entonces, que usted pida que se asiente el nombre, eso es derecho de los Diputados, usted no lo puede impedir que se imponga. Y, pues abra su pantalla, vea la imagen y los ciudadanos que quieran ver y saber por quién votó y quién estuvo a favor de los trabajadores y quien no, en el concepto de cada quien, ahí está la imagen y ahí está la transparencia de nuestras sesiones. Le pediría Diputada Presidenta nada más usar esa, esa parte, en todo caso que se, o sea, votos, que se pidan votos a favor, votos en contra, porque sí faltaron los votos en contra, este, y las abstenciones y ya, yo creo que con eso quedará

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

saldada la petición del Diputado Blásquez, este, Salinas. Hasta ahí mi intervención, con todo respeto, Diputada Presidenta, una disculpa.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite?,
Presidenta

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya se dio Diputado, su moción.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, ¿Me permite? Por alusión, por alusión. Este, no pues este, gracias compañero Molina pues este, mejoraste el concepto, entonces si me permite, gracias compañero Molina. Los votos a favor, los votos en contra y si hubiese abstenciones, por favor; gracias Molina, gracias Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** De nada, de nada, para la próxima plantéelo bien Diputado, y no voy a tener la necesidad de precisarle las cosas como son; gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, qué gentil.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputados, ya se dio la declaratoria de parte del Diputado Secretario Escrutador sobre la votación.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Disculpe, se me fue el internet quisiera saber si quedó asentado mi voto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputada, su voto quedó asentado.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah!, muy bien, a favor, muchas gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Entonces ya estaba, ya estaba dada la declaratoria; gracias Presidenta, muy amable.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara NO aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos de Registro Parlamentario. Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

Una sociedad que domina el agua es una sociedad desarrollada, en cambio una sociedad sin agua es una sociedad en camino a desaparecer.

El acueducto Río Colorado-Tijuana que traslada el vital líquido desde Mexicali a la Zona Costa, nace en el canal alimentador Reforma, ubicado en el noreste de Mexicali, captando el agua de la única fuente de abastecimiento confiable en el Estado, el Río Colorado.

El acueducto inicia su construcción en 1975, considerándose una obra estratégica y de seguridad nacional, debido a la escasez de agua en la región. Inicia de operaciones de manera completa en 1985, pero ya desde 1982 empezó a funcionar, al proporcionar agua a la ciudad de Tijuana, por la captación de agua de lluvia en la Presa El Carrizo, la cual hasta el día de hoy utiliza la Planta

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Potabilizadora El Florido para los procesos de clarificación, filtración y desinfección del líquido, para de ahí, para de ahí ser distribuida hasta los centros de consumo en las ciudades. Operado inicialmente por la hoy llamada Comisión Nacional del Agua, en 1992 el acueducto es concesionado al Estado, por un plazo de veinte años, siendo renovada dicha concesión por un periodo igual, encontrándose vigente hasta el 2032, actualmente es operado por la Comisión Estatal del Agua en Baja California.

Por lo que se refiere a la obra civil, el acueducto se compone de un canal alimentador de 26.3 kilómetros, y 4 lagunas de sedimentación, integrando en sus diversos tramos, tubería de materiales como acero, el hierro dúctil y el concreto presforzado, dando una longitud total de 113.6 kilómetros, además la Presa El Carrizo, y finalmente, la Planta Potabilizadora El Florido. Deriva también una, un ramal que se conoce como el Acueducto de las Aguas Tecate, Las Auras-Tecate, hacia la ciudad del mismo, del mismo nombre. La obra electro-mecánica comprende diversas subestaciones eléctricas y 4 grupos de motor-bomba en seis plantas o estaciones de bombeo. La capacidad de conducción de agua es de 4 metros cúbico, cúbicos por segundo, y con su posterior ampliación se incrementó a un total de 5.3 metros cúbicos por segundo.

Mediante un informe del 20 de junio del 2022, se emitió por la Comisión Estatal del Agua, es un informe este, que se solicitó por transparencia, compañeros Diputados, la información que nos responde la Comisión Estatal del Agua sobre la vida útil del acueducto, nos dice textualmente así: "En relación a las estructuras de la obra civil y equipos de electromecánicos de los cuales está conformado el Acueducto Río Colorado-Tijuana, y considerando el inicio de las operaciones del

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Acueducto Río Colorado Tijuana en 1982, se puede concluir que la mayoría de las estructuras de obra civil, tales como canal alimentador, tanques, tuberías, han llegado al término de vida útil de 40 años; sin embargo, continúa en operación de acuerdo al Manual de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Referente al equipo electromecánico, me permito señalar que, así como algunos equipos electromecánicos tales como bombas, válvulas, transformadores, motores, arrancadores, han sido reemplazados, otros superan su periodo de vida útil de 20 años”.

Al informe anterior se suman las declaraciones vertidas a los medios de comunicación por el entonces Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Salomón Faz Apodaca, quien explicó que, al tener 40 años desde su operación inicial, el acueducto ha cumplido su vida útil, por lo que actualmente la probabilidad de fallas en sus 6 estaciones de bombeo es del 65%. Para mayor claridad, en ingeniería civil la utilidad refleja la esperanza de vida útil de un bien expresada en años, bajo condiciones normales de operación y mantenimiento. Los manuales que señalan la vida de una edificación, como el Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la CONAGUA, a que alude el informe de la Comisión Estatal del Agua, advierte que sus cálculos son una guía, no son exactos, por lo que deben considerarse como un promedio normal y razonable de uso, basados en la experiencia en casos anteriores.

Bajo tales premisas, y considerando la creciente demanda de agua en las ciudades de Tecate, Tijuana, y Playas de Rosarito, asociada al crecimiento poblacional y la demanda de urbanización, hace necesario garantizar el abastecimiento de agua para dichas ciudades, manteniendo la operación actual

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

y futura del acueducto, garantizando su mantenimiento a fin de evitar su deterioro, colapso o ruina, al constituir la infraestructura hidráulica estratégica para satisfacer dichas necesidades, ya que, respecto de Tecate, el acueducto satisface el 77% de la demanda, mientras que para el resto de los municipios aportar el 83.4%.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, podemos concluir, ya se terminó su tiempo.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Un minuto, en 20 segundos lo acabo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí muy bien, vaya a su acuerdo.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Para el, ya hasta me perdí, mientras que para el resto de los municipios aportan el 83.4% del agua suministrada, constituyendo su principal fuente de abasto, ya que complementa, ya que se complementa con el agua que extrae de los pozos localizados en los acuíferos locales, así como en los escurrimientos superficiales de agua por lluvia captados a través de las presas existentes.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que en el ámbito de su competencia, instruya a la dependencia a su cargo, Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, y a su paraestatal sectorizada, Comisión Estatal de Agua de Baja California, a fin de que procedan a elaborar un diagnóstico técnico con el objeto de determinar la vida remanente esperada del Acueducto Río Colorado-Tijuana, con base en el normal deterioro, uso u obsolescencia que pretenden tanto su obra civil como sus equipos electro-mecánicos, con el propósito de instrumentar un plan de inversión en mantenimiento y conservación para que pueda seguir prestando el servicio estratégico, como la principal fuente de abastecimiento de agua de Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate, en beneficio de los más de 2 millones y medio de habitantes de la zona costa, permaneciendo como la infraestructura hidrológica pilar del bienestar y desarrollo económico de dicha región.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición, de la dispensa de trámite de la Proposición presentada, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición, la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidente, en atención a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa, las

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia, se les pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputada Rocio Adame tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, pues nada más no es que vaya, no es un voto en contra sino que bueno que precisa que hace 30 años o 20 años está obsoleta la, el sistema para traer el agua hasta la zona costa, queda muy claro que en omisión de otros gobiernos, nos tienen en una situación complicada en este momento donde es necesario si determinar de manera de precisa, valga la redundancia, cual debe de ser la forma ya de ir cambiando este ducto, acueducto, que es posible traiga agua hasta la zona costa, y que bueno que estamos conscientes de que eso no es de ahorita, y el trabajo que estamos mirando que se está haciendo en este gobierno yo creo que está muy preciso en el tema donde estamos en una emergencia y que (inaudible), cuando el Ejecutivo manifieste que se necesite el apoyo en esto, esto es de urgencia, el ducto ya está en las peores condiciones, la mayor parte o la cantidad mayor (inaudible) que de necesidad, si hablamos de un porcentaje de la necesidad que hay en la zona costa por falta de agua, es precisamente por la deficiencia de, y la falta de responsabilidad de los gobiernos anteriores de cambiar precisamente el ducto, estamos hablando entre que si un

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

30%, 60% por ciento (inaudible) por el agua por todas partes, estamos en una emergencia y en ese tenor es que debemos estar muy puestos y muy (inaudible) de cuál es el problema. Me añadiré a esa Proposición Diputado, porque si necesitamos saber pero si nos debe de quedar muy claro lo que ha sucedido y por qué estamos en una circunstancia tan mal en este momento, no se diga Ensenada que está padeciendo enormemente por la falta del agua, pero aquí hay que estar con mucha claridad que tenemos que hacer, para eso estamos aquí los Diputados, no para estar para ver que le sacamos al gobierno y que hacemos sin decirles que están mal, sino lo que tenemos que hacer en este momento porque está en esta circunstancia (inaudible) responsabilidad por lo que no se haya ello en los anteriores. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Presidenta, si me permite hacer un comentario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchas gracias Presidenta, con su venia, abonando un poquito el comentario de la compañera Rocio Adame y el compañero Echevarría, bien es cierto que el mayor problema es que se tira un gran porcentaje de agua en las compuertas, falta infraestructura, aunado a esto el crecimiento demográfico en el Estado, eso ha contribuido a la falta de agua. Yo me uno si me lo permite el Diputado Echevarría y haciendo a la par con la Diputada Rocio Adame, yo creo que es momento de poder apoyar a nuestro Estado y sobre todo a las decisiones que pueda tomar la Gobernadora, muchas gracias es cuanto Diputada Presidenta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir?, Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos señalados por mi compañero Diego Echevarría, el problema del agua deje usted lo que esta ahorita sino que si nos ponemos a trabajar nosotros de la mana en todos los poderes, es la única manera en lo que lo vamos a sacar adelante junto con los ayuntamientos, necesariamente tenemos que entrarle y sacar adelante porque es un derecho humano fundamental y lo que requiere ahorita la zona costa ahorita es el apoyo de nosotros y saquemos todos estos temas adelante, si en el camino hay responsables pues claro que también debemos de ir por quienes hayan incurrido en algún tipo de responsabilidad, pero ahorita lo inminente es sacar la problemática en la que ya estamos inmersos, igual me sumaría a tu propuesta Diputado Diego Echevarría si lo permites.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí con todo gusto bienvenida Diputada Alejandrina, bienvenida Diputada Rocio, aprecio de tesoro los comentarios que realizo tanto ustedes dos Diputadas, como el Diputado Vázquez ¿verdad?, ¿Quién fue?, si verdad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí el Diputado Ramón.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bien, hay que darle mantenimiento a la única fuente de abastecimiento segura que tenemos en Baja California, pero igual en su momento Diputados tenemos que ver cómo le

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

hacemos, apoyar al Ejecutivo, hacer en junto una estrategia para buscar fuentes de abastecimiento, otras fuentes de abastecimiento, y fuentes de abastecimiento con acta de nacimiento de Baja California, no depender de lo que nos pasan aquí en los Estados Unidos, es lo que tenemos que transitar hacia ese objetivo, mantener lo que tenemos seguro que es el acueducto y buscar otras fuentes de abastecimiento, ya veremos qué proyectos pueden ser y qué proyectos tiene a lo mejor el Ejecutivo, si es que tiene preparados algunos proyectos para algunas otras fuentes de abastecimiento, que yo creo que ese es el principal objetivo que tenemos que tener, mantener lo que tenemos y buscar cómo vamos a generar otras fuentes de abastecimiento para no depender no nada más de lo que tenemos en este momento que es por medio del acueducto, y gracias Diputado Ramón por tu comentario también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir?, no teniendo más oradores en lista se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras y Compañeros Diputados.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea PUNTO DE ACUERDO con dispensa de trámite, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Mismas que solicito se inserten de manera integra en el diario de debates tal cual fueron presentadas en cordial con lo establecido en acuerdo aprobado por esta soberanía.

En el transcurso de los últimos años, el incremento de la movilización humana en el continente en busca de una mejor calidad de vida ha sido ocasión de que el tema migrante surja cada vez mayor importancia, y también (inaudible) relevancia, debido a esto, han surgido iniciativas, estudios y demás propuestas que buscan contribuir al desarrollo óptimo de la causa.

El Gobierno de nuestra Entidad se ha esmerado en incluir dentro de su agenda política, con ciertas precisiones el apoyo a esta comunidad, desde el ámbito de su competencia coordinarse con las autoridades federales, las organizaciones

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

civiles y los gobiernos municipales para fortalecer la infraestructura de atención institucional, así también desde el ámbito normativo, el Poder Legislativo ha estado trabajando en el fortalecimiento de leyes y reglamentos que tengan como fin la protección a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad.

Sin embargo, haciendo un análisis exhaustivo del tema de la migración, como todo concepto general, también ostenta particularidades, las cuales pueden ser objeto de atención de una política transversal de Estado, y como también hemos recopilado a través de este análisis que sigue presentando un sesgo importante (inaudible) en cuanto a la discriminación, la violencia y el maltrato a los miembros de la comunidad, y particularmente a los miembros de esta comunidad que también son parte de la comunidad LGBTQ+.

Centroamérica y el Caribe son la región del continente donde se registra la peor cara de la desigualdad, la violencia y la corrupción, de acuerdo con datos la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Mundial, esta región ostenta un promedio de 46.2 de la escala de 0 a 100 del coeficiente de GINI, lo que se considera que es un resultado de países con poca inclusión y mucha desigualdad, en cuanto a su posición en el ranking de países respecto al Índice de Desarrollo Humano, El Salvador por ejemplo, es el más alto, ubicado en el número 121 de 189, y en el 83 de 146 en cuanto Progreso Social.

Lo anterior ha orillado a esta por décadas a sus habitantes de estos países a migrar en busca de un futuro con mejores condiciones. Países aledaños como el

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

nuestro el cual también ha pasado por diferentes escenas muy trágicas, de masacres, guerrillas, etnocidios que han derivado en migración masiva.

Además de ello un factor adicional de la discriminación (inaudible) poblaciones son el ser miembro de la comunidad LGBTQ+, y en cualquier rincón de América que en su región central se efectúan (inaudible). En países como Guatemala y Honduras, por ejemplo, es ilegal contraer matrimonio con personas del mismo sexo; en Nicaragua se criminalizan las marchas del orgullo en espacios públicos; en El Salvador, se rechaza el matrimonio igualitario y ser persona trans es una condena de muerte. Por motivos como estos es que muchas de las personas LGBTQ+ se ven obligadas a huir de su lugar de origen, y han elegido llegar a México o Estados Unidos como opciones de destino para tener mayores oportunidades y poder vivir sin miedo.

Lo anterior refleja una cruda realidad para las personas pertenecientes a este sector, y si bien ya de por sí los migrantes cargan consigo los embates de la discriminación y segregación racial, a los ya mencionados se les suma el maltrato por pertenecer a esta comunidad.

Nuestro Estado, sin embargo, ha demostrado adaptarse a la lucha solidaria por la inclusión social de todos los sectores, y la comunidad LGBTQ+ no pasa por alto, de acuerdo con el Índice de Progreso Social, Baja California en el año 2020 se posicionó en el 7mo lugar del ranking de Estados que más promueven la Inclusión Social.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Distintas organizaciones no gubernamentales han hecho un llamado a los países para que se brinden y respeten las garantías a los derechos humanos de las personas migrantes pertenecientes a la comunidad LGBTQ+.

Y es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO, C. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE INCLUIR A LA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTQ+ DEL ESTADO DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE DICHA SECRETARÍA.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 7 julio de 2022.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierta la discusión del debate de la Proposición en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate, **se declara aprobado la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Diputada Presidenta. Solicito a esta presidencia se me autorice la dispensa de lectura total al punto de acuerdo económico con la finalidad de dar lectura a los puntos más

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra en la versión estenográfica, así como en la gaceta parlamentaria.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE. -

HONORABLE ASAMBLEA:

Compañeras y compañeros, Diputados y Diputadas, pueblo de Baja California.

El que suscribe Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO bajo las siguientes consideraciones:

Baja California, es un estado cuyas principales fuentes hidrológicas son el Rio Coladora, el cual termina su largo cauce en el Delta del Golfo de California y sus aguas son aprovechadas para la irrigación del valle de Mexicali y para el suministro de agua a la capital del estado, el resto del estado depende de las aguas subterráneas, algunas presas y hasta algunos oasis ubicados en la península.

No obstante, lo anterior, como es sabido por todos, tenemos grandes problemáticas con el abastecimiento del agua, principalmente en la zona costa del Estado, de ahí que, este vital líquido, debe ser cada vez más tutelado.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Como gobierno, es obligación mantener el más estricto resguardo, y distribución del agua a cada una de las viviendas de los bajacalifornianos, para que este sea utilizado con la mayor responsabilidad posible, empero, como ciudadanos debemos tener la claridad y la responsabilidad de coadyuvar con el gobierno en el cuidado del uso y consumo del agua.

Actualmente, muchas organizaciones de la sociedad civil, se han dado a la tarea de realizar adopción de zonas públicas, con la finalidad de embellecer las ciudades, para lo cual se han dedicado a la reforestación de camellones, parques y corredores en diversas vialidades de la ciudad dentro de los distintos municipios, lo cual es de reconocer y aplaudir.

Las acciones antes mencionadas, son labores que de forma voluntaria realizan grupos de vecinos u organizaciones civiles cuyo único objetivo es apoyar y concientizar de la necesidad de cuidar el medio ambiente, y de embellecer la ciudad, al respecto me permito mencionar a manera de ejemplo, la Unión de Residenciales Zona Este mejor conocida como URZE, misma que es integrada por 28 residenciales en el municipio de Mexicali, quienes entre otros puntos buscan coadyubar con las autoridades municipales y estatales.

Cabe destacar, que URZE realizo una reforestación de áreas verdes, con recursos propios, quienes en forma conjunta con otra organización de la sociedad civil denominada VERDE MEXICALI VERDE, sufragaron los gastos necesarios para implementar un sistema de riego, y contratación de servicio de agua potable con CESP.M.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Sin embargo, y no obstante la intención benévola antes descrita, es necesario que este tipo de acciones, estén acompañadas y apoyadas por las autoridades tanto Estatal como Municipal, pues apoyarlas es importante que el riego de dichas áreas, como también de aquellas áreas públicas administradas por autoridades, sean regadas no con agua potable, si no con aguas residuales debidamente tratadas.

De ahí que, que como autoridad gubernamental, deba realizar las gestiones y campañas para continuar incentivando a las comunidades, y asociaciones civiles organizadas, para que al igual que VERDE MEXICALI VERDE, y la Unión de Residenciales Zona Este, siga embelleciendo la ciudad, y se involucre a los mismos ciudadanos al cuidado, pero la autoridad debe realizar todas las gestiones y facilidades que estén a su alcance, para que el agua utilizada sea agua tratada, y que el agua potable, solo sea utilizada para uso humano.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Honorable asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, porque esta es urgente y obvia resolución, ya que el vital líquido debe ser cuidado por todos, de ahí que propongo los siguientes **puntos resolutivos:**

PRIMERO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA CIUDADANA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL AGUA Y A LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PÚBLICOS, A PROMOVER Y FACILITAR EL USO DE AGUAS

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

RESIDUALES TRATADAS PARA EL RIEGO DE ÁREAS VERDES PUBLICAS, ASÍ COMO PARQUES, UNIDADES DEPORTIVAS YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, O ÁREAS VERDES ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL.

SEGUNDO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA; ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA; NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI; HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO; EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE; JOSÉ LUIS DAGNINO, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE Y JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, PARA QUE PROMUEVAN DENTRO DE SUS LIMITES TERRITORIALES EL USO DE AGUAS TRATADAS PARA EL RIEGO DE ÁREAS VERDES COMO CAMELLONES, PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS.

Dado en el salón de sesiones Licenciado Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado, a la fecha de su presentación de forma virtual.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputada María del Rocio Adame Muñoz tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta. Yo creo que en el tenor de que cuando se construye pues hacemos los cimientos y pues ya nos vamos a la construcción, la casa o el edificio que se vaya a hacer, aquí lo fundamental en lo que estas solicitando Diputado Julio César se me hace muy buena tu Proposición, pero yo creo que el fondo aquí es el tratamiento de las aguas negras, y yo creo que el exhorto debería de ir a esa parte primero para que tengamos el agua porque si los vamos a exhortar a los municipales, y yo te lo digo por Rosarito porque no hay tratamientos de aguas residuales que es una necesidad y una urgencia que se tendría que llevar acabo, lo han pasado por alto los empresarios o quienes tengan que ver con el uso en grandes cantidades de agua, nosotros estamos aquí en Rosarito por ejemplo en una situación donde (inaudible) todo el fraccionamiento, envía las aguas casi crudas y las echan al mar, imagínate la cantidad de agua que tendríamos para regar precisamente las áreas verdes que tenemos nosotros aquí. Entonces yo si te exhortaría a que se trabaje con quienes deban de hacerse ya sea con la CEA que es la Secretaría del Agua, con infraestructura que con quienes tendríamos que revisar eso, con el Secretario de Hacienda y si solicitaría se vayan estas proposiciones porque son bastantes buenas a que se revisen por parte de los Secretarios y que se hagan viables, que no nada más se queden ahí en una proposición o los exhortamos pero y cuando va ha suceder, entonces es una sugerencia, es una buena proposición de que se vayan tomando en cuenta esto, pero primero hay que tener el agua tratada para poder hacer uso de ella y regar las áreas verdes que nos hacen mucha falta aquí en todo Baja California, entonces igual y me atrevería a solicitarte lo envíes a una comisión para que se

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

trabaje, o ir y acercarte con los Secretarios para conseguir el recurso, para conseguir que sea posible que tengamos el tratamiento de las aguas negras para, o aguas duras para que podamos utilizarlas en el riego de las áreas verdes, es una sugerencia, se me hace muy buena tu proposición, pero ahí te hago ese planteamiento, es cuanto Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Presidenta si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, tiene el uso de la voz Diputado Julio César.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Sí, yo no tengo ningún problema, si por mi si se va a una comisión y la hacemos que sea, que la engrandezcamos, para mi mejor, porque la idea creo que es buena, aquí nada más estamos hablando de que se le den las facilidades tanto a los ciudadanos y con las plantas de tratamiento de aguas negras que tenemos pues se pudiera iniciar, pero yo no tengo ningún problema, al contrario si se va y se turna desde ahorita a una comisión pues adelante, yo encantado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Alguna otra...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** No, es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra intervención de algún Diputado o Diputada?, Diputado Julio entonces, ¿Quiere que sometamos a votación su proposición o la mandamos a comisión?

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Pues si no hay una comisión de enviarla ahorita pues la sometemos a votación, pero yo como lo dije ahorita si se turna a una comisión hay que decir cual nomas y la turnamos, que se turne.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Parece muy loable y como lo señale con antelación al tema del agua, es un tema en el que nos tenemos que involucrar todas y todos, si me gustaría a mí también que se fuera a comisión para darle a final de cuentas un mejor tratamiento incluso que la que está promoviendo el Diputado, mi pregunta sería ¿A qué comisión de iría?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Yo opinaría, si me das el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Esta la Comisión de Medio Ambiente, sería una muy buena forma para que tomara este tema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** O la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Es cierto, ahí en Recursos con el Diputado Adrián.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Ya lo dijeron.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Totalmente de acuerdo Diputados, a la orden.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muy bien.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy Diputado, entonces si está de acuerdo se turnaría a la Comisión de Energía y Asuntos Hidráulicos su Proposición.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Adelante, muchas gracias.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** De hecho, bueno antes de todo quería sumarme a su Proposición, pero bueno ya se fue a comisión.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Bienvenida de todos modos compañera.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La turnamos a la **Comisión de Energía y Asuntos Hidráulicos**. Cedemos el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su Proposición.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

HONORABLE ASAMBLEA:

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario MORENA, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Legislativo del Estado de Baja California, CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Ante la importancia de que el ejercicio profesional de la abogacía conlleva una serie de obligaciones legales y éticas que no debemos soslayar. Fui invitado en su momento oportuno por el Presidente del Colegio de Abogados de Tijuana, el Lic. Hassan Franco Ruiz, a fin de sostener una reunión con dicho Colegio de juristas y con la Barra de Abogadas Licenciada María Sandoval de Zarco, A.C., presidida por la Mtra. Harlene Arriaga Nava. Ambos Colegios por conducto de sus presidencias, sostuvimos un intercambio con también unos de los integrantes de su mesa directiva, expusieron sus inquietudes y manifestaron su deseo para trabajar de manera conjunta con el suscrito para presentar la iniciativa de reforma correspondiente ante este H. Asamblea, y para impulsar mediante exhorto a la Gobernadora del Estado, dentro del ámbito de sus facultades, lleve a cabo la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California, que al igual que la Ley de la materia, cumpla con las exigencias de la sociedad actual.

Permítanme un segundo porque se me movió aquí la.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si alguien está compartiendo pantalla.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Diputado Manuel Guerrero.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, por eso me desconcerté un poquito, pensé que alguien me había hackeado mi computadora, porque tengo yo un, una imagen de pantalla.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Creo que todos tenemos el mismo fondo.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, gracias, entonces regresando el tema principal, me regreso un poquito para ubicar en el contexto, lleve a cabo la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California, que al igual que la Ley de la materia, cumpla con las exigencias de la sociedad actual, habiendo escuchado el suscrito con atención sus pretensiones, las cuales se ven reflejadas en su totalidad en el documento íntegro de la presente proposición, comprometiéndome a ser su voz ante esta H. Soberanía.

Los ciudadanos que no cuentan con el recurso económico, en este caso para contratar un abogado particular, ustedes saben que quienes de conformidad con lo dispuesto por el numeral 20, apartado B, fracción octava de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendrán derecho a que se les designe un defensor público pagado por el Estado. Por ello es necesario implementar mecanismos que garanticen que efectivamente se cuenta con dicha experiencia profesional, para evitar que sea el ciudadano quien pague las consecuencias de haber sido representado por un abogado inexperto y sin los conocimientos prácticos que el asunto amerite, con el riesgo que eso conlleva. Ya que es costumbre que la experiencia en el litigio se determine a partir del tiempo transcurrido desde que se expidió la cédula profesional, de ninguna manera es

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

prueba de la misma, ya que puede darse el caso de que se hayan cursado los estudios necesarios y se haya obtenido la referida patente, es decir la cédula, pero que jamás se haya ejercido el oficio ante las autoridades investigadoras o en su defecto jurisdiccionales.

En este rubro y en plena armonía con la iniciativa de Ley que con esta misma fecha se presenta por el suscrito, se propone que sea la comunidad jurídica a través de las organizaciones de juristas colegios, quienes intervenga activamente en el proceso de selección, mediante la validación del diseño y contenido de los exámenes de conocimientos y habilidades que habrán de aplicarse a los aspirantes a ocupar tan importante cargo, así como a aquellos que ya pertenezcan y que pretendan permanecer en el mismo, a través de los cuales pueda acreditarse que el aspirante a litigado durante los últimos cinco años ante los tribunales del área en la que pretende desempeñarse como defensor público, lo cual se propone a fin de garantizar que la experiencia con que cuente será suficiente para evitar alguna falta de pericia, o que tenga como consecuencia acabar con el patrimonio o la libertad, en este caso del ciudadano.

La Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California, aun establece conceptos que no han sido armonizados con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicada en fecha 06 de diciembre de 2021, ordenamiento que prevé en su artículo 35, fracción Trigésima Primera, que la Dirección, Organización, Administración y Evaluación de la Defensoría Pública, correrá a cargo de la Consejería Jurídica, por lo que deberán hacerse las adecuaciones correspondientes en el Reglamento en referencia.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Resulta imperativo realizar la correspondiente armonización, es decir la armonización del Reglamento que...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, favor de ir concluyendo, por favor.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, ya voy en la etapa conclusiva.

Es por ello que se requiere la armonización del Reglamento que he citado con la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos legales antes invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución, la Proposición que se plantea, en los términos siguientes:

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE CONFORME A SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TENGA A BIEN REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL CUAL SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS Y REGISTRADOS EN

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA VALIDACIÓN DEL DISEÑO Y CONTENIDO DE LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE HABRÁN DE APLICARSE A LOS ASPIRANTES A INGRESAR Y PERMANECER EN EL SERVICIO, COMO DEFENSORES; ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE DICHO REGLAMENTO EN LO REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE CONSEJERÍA Y SUBCONSEJERÍA JURÍDICA COMO PARTE DEL COMITÉ RESPECTIVO.

Es cuanto Diputada Presidenta, y quedo atento para que, en la siguiente, cuando se someta, antes de que se someta a consideración hacerle una petición antes de que ello suceda, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Si me das el uso de la voz Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Igualmente en el sentido que vengo comentando, a veces en meros proposiciones y exhortos, yo creo que proponerle al Diputado Sergio si no tiene inconveniente también debe de ir a comisión y se debe de revisar y hacerse lo ajustes necesarios, o las reformas necesarias para que pueda dar para adelante una proposición también que me parece muy buena, es importante la participación de colegios que den opiniones, pero si yo creo que se tiene que estudiar más afondo, no nada más como un

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

mero exhorto, yo te solicitaría Diputado si así lo consideras se enviara a comisión y tendría pues que ser a la Comisión de Gobernación, es mi opinión, ya tú lo decidirás, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si gracias Diputada Presidenta, hola Diputada coordinadora, agradezco su intervención, sin embargo, la respeto en todos los términos, no la comparto plenamente por lo siguiente, fíjense compañeros que de conformidad lo que establece el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, concretamente en la fracción, el apartado dice de las facultades del Ejecutivo, en este caso de la Gobernadora del Estado, y la fracción decimosexta establece ahí que es una facultad única reglamentaria en este caso de la titular del Ejecutivo de expedir los Reglamentos para el buen despacho de la administración pública, si coincido en otra parte con la Diputada en relación a que este día se dio a conocer, se presentó ya formalmente ante este Pleno la reforma, la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, lo cual esta me parece muy oportuna porque son dos apartados diferente, uno es la iniciativa de reforma que como bien lo expreso la Diputada Rocio, ya fue turnada el día de hoy a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales porque es necesario el análisis acucioso de todos en cuanto a ello, sin embargo, en relación a la proposición que en este momento yo estoy planteando es en los términos de que la titular del Ejecutivo, la Gobernadora del Estado, con la investidura que tiene con las facultades que exprese que están contenidas en el artículo 49 de la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Constitución Local, ella se sirva analizar y por supuesto en el campo de su atribución analizar con detenimientos, estudiar a través de sus áreas jurídicas la armonización de ese reglamento que solo compete a la titular del Ejecutivo su expedición, entonces claro con la oportunidad de que analicen la proposición que en este momento estoy presentando para que se armonice, es decir, la idea es que se armonice el reglamento con lo que establece propiamente la Ley que ya he referido y que el día de hoy también se presenta formalmente una iniciativa de reforma, es decir, en conclusión y en pocas palabras son dos apartado diferente, una es la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de Defensoría Pública que ya presente el día de hoy, y la otra que es la que estoy dándole lectura que es la proposición, que solo una atribución propiamente la esfera competencial que tiene la titular del Ejecutivo. Hasta aquí mi comentario y en su momento oportuno Diputada Presidenta yo le agradecería en los términos del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en lugar de que se votara en votación económica la Proposición que en este momento he presentado, que fuera en votación nominal y pues agotar el procedimiento que marca la referida norma, muchas gracias, y espero comentarios si los hay.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Marco Blásquez tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias
Presidenta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Pediría el uso de la voz Presidenta también.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Quiere corregir el turno compañera o me quedo en el uso de la voz?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta bien ya en el turno de la voz Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, solamente haciendo una precisión a la Asamblea, muy respetuoso en los puntos de vista de los diferentes Diputados, pero sí creo que en el tema del criterio estamos un poquito desfasados porque a través de los puntos de acuerdo los exhortos, hemos incluso exhortado hasta Alcaldes a crear delegaciones, demarcaciones, así como (inaudible) y cuando se trata de un compañero o compañera que están dentro de la gracia de los que ostentan los órganos de gobierno del Congreso, pues no hay problema, fluye la idea y votamos porque tengo que decir yo de manera sincera voto todo lo que proponen los compañeros porque soy promotor del parlamentarismo del Congreso, no del anti Congreso, y en el caso de lo que propone el compañero pues yo no veo más que una aportación serie con un experto como es el compañero Moctezuma que fue, incluso un brillante Secretario del Trabajo, abogado, en donde exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo, exhorta, nosotros no tenemos la facultad para forzar, obligar lo que digamos nosotros lo ha de hacer forzosamente el Poder Ejecutivo, estamos exhortando en este caso, entonces creo del todo que es procedente votar la obvia y urgente resolución y en su caso, pues este yo si llegara el momento votare

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

absolutamente a favor de esta propuesta porque creo, creo además que a la señora Gobernadora le hacen faltan muchas ideas, gente que le aporte buenas ideas y esta es una de ellas, gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Su servidor Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah! Sí, todavía lo tengo enlista, Diputado Molina tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bueno con su permiso Diputada Presidenta. Sí comentare que en este caso yo apoyaría el planteamiento de la Diputada Rocio Adame, ¿por qué?, porque precisamente el mismo Diputado proponente ha dicho y de hecho ya llego a mi comisión, una iniciativa de reforma a la Ley de Defensoría Pública del Estado, entonces en este exhorto pide que se reglamente algo que expresamente reconoce que no está legislado, como abogado conoce el principio de reserva de Ley, es decir que las autoridades no pueden reglamentar cuestiones que no estén expresamente en la Ley, por eso el propuso la iniciativa de reforma entonces plantear una reglamentación de una Ley que no exige estos requisitos que el plantea, pues tiene que ser sujeto de análisis y sí ya presento la iniciativa pues si resultaría, yo apoyaría que este exhorto se vaya a la comisión para revisar ese tema, porque a mí me parece de que pues debe de someterse más al conducto de la reforma que planteo que un

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

exhorto cuando sabe que este violaría el principio de reserva de Ley, entonces yo lo que comentaría aquí en este punto es que se vaya a comisión y aparte también ya es una cuestión de fondo pero aprovecho para decirlo, que pues la cédula con efectos de patentes para ejercer una profesión es lo que necesitamos para ejercerla, y obviamente en la defensoría pública pues no estarían exentos de los temas del primer empleo, que yo creo que el Diputado también cuando recién obtuvo su cédula pues también era antes un pasante y después pues no podría yo tachar de que no tenía experiencia cuando recibió su cédula sino desentrañaría muchas otras situaciones particulares que obviamente son cuestiones de operatividad pero estoy seguro que no le entregan un asunto de libertad de una persona, por ejemplo en materia penal, a una persona que le acaban de dar el trabajo y que acaba de recibir su cédula, ese punto pues es un tema de operatividad. Entonces yo estaría con la Diputada Adame, pediría que lo turnaran este exhorto a la Comisión de Gobernación por estar su iniciativa en mi comisión y que pues yo no dudo que el Diputado conoce ese principio de reserva de Ley que dice que no se puede reglamentar lo que no esté expresamente establecido en una Ley, entonces ya presento la iniciativa sigamos ese cause y si quiere este exhorto pues remítalo también a la comisión, yo estaría al pendiente pero no estaría de acuerdo con la dispensa porque es un tema de mucho fondo y estamos hablando de cientos de personas que tal vez pudieran tener la intención de poder participar en la defensoría pública, tienen su cédula, pues que demuestren sus aptitudes, pero no podemos prejuizar a una persona que recién obtuvo su cédula es un inexperto, eso no puede ser así porque yo no dudo que el Diputado cuando recibió su cedula ya debió haber tenido cierta experiencia en

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

un algún área y empezó a trabajar en algún lugar, entonces no podemos hacer inexperto a una persona por la obtención de la cédula solamente. Hasta ahí mi intervención, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma, después la Diputada Alejandrina, estamos hablando de la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, respeto la expresión del Diputado Juan Manuel Molina, sin embargo, no la comparto, lo cierto es que para ser defensor público pues necesariamente se tiene que tener una formación, una expertis en un área determinada porque imaginémonos hipotéticamente que el estudiante que ha sido titulado de manera inmediata y está adscrito al área familiar y le deleguen una responsabilidad para la defensa de custodia y convivencia de sus menores hijos y tenga escasos meses de haber recibido su cédula, pues no le auguramos llegar a buen puerto en ese asunto para la ciudadana que no tenía capacidad económica para contratar a un defensor particular, es decir, se requiere tener cierta expertis y hasta pericia, y por supuesto gozar de una experiencia que le permita que ese asunto, que ese defensor público tiene conocimiento de representar ante un tribunal pues se traduce a un resultado de estado satisfactorio, por ello reitero yo respeto la opinión del Diputado Molina, no la comparto...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Adrián.

XXXX

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí. De que él hace referencia que necesariamente el primero se tendría que aprobar la reforma a la Ley, definitivamente sí pero nadie impide que nosotros este día, nosotros aprobemos sí así se termina por la mayoría de esta asamblea la proposición para que simultáneamente así como nosotros vamos a ir trabajando en el seno de la Comisión de Gobernación para analizar y revisar la reforma que he presentado en lo que hemos comentado, de manera simultanea la titular del Ejecutivo puede estar haciendo lo propio y avanzando con su área jurídica en relación a la propuesta que se esta planteando de armonizar el reglamento de la Ley Orgánica, y cuando nosotros ya hayamos avanzado en la propia expedición como derecho vigente de la iniciativa de reforma, cuando se agote toda la fase legislativa y se apruebe, la Gobernadora simultáneamente va ir trabajando ya y seguramente ella va a tener un producto en relación a esa reforma del reglamento que yo estoy proponiendo, porque no hay que perder de vista que el artículo 49 vuelvo a citar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano dice, de las facultades y obligaciones del Gobernador, en este caso de la Titular del Ejecutivo la Gobernadora Marina del Pilar, y señala, es decir, es una facultad reglamentaria que tiene los titulares de los poderes Ejecutivo a nivel local y nivel federal, entonces el que se analice una proposición de esta naturaleza en una comisión desde mi apreciación con la experiencia que tengo invade esferas competenciales porque la expedición de reglamentos solo le atañe y le compete al titular del Poder Ejecutivo, concretamente la Gobernadora, hasta aquí mis comentarios.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Presidenta. Efectivamente el tema de la reglamentación le corresponde, de estos ordenamientos, le corresponde al Ejecutivo del Estado y los concedores del derecho sabemos que no se puede reglamentar algo que no este previsto y sancionado en su caso en las leyes ordinarias, y tampoco podemos nosotros presentar o solicitar una reglamentación de una ley que este publicada porque a final de cuentas tampoco sabemos como se va a aprobar y sancionar aquellas iniciativas que están en las condiciones, eso es a sugerencia. Por otra parte y de tema personal yo les digo que yo fui Secretaria de acuerdos y trabaje 10 años en los juzgados y estaba en cuarto semestre de carrera, y me lo dieron, nunca fui actuaria, y me lo dieron el puesto porque yo ya trabajaba en los juzgados y la juez de aquel momento sabia que estaba preparada para llegar esa encomienda y sabia que la iba a sacar adelante sin ningún problema, entonces tampoco podemos generalizar en estos temas, yo creo que en todo caso la ley y la reglamentación debe de señalar en todos sus términos la experiencia que hayan tenido los pretensos en obtener esos cargos, porque en muchas ocasiones efectivamente el tema es dinero, para el tema, para el asunto de la titulación y luego obtener la cedula profesional, pero hay muchachos la verdad que en primer termino estuvieron trabajando durante toda la carrera por la condición que ellos tengan de falta de recursos, y concluyen la carrera y siguen trabajando en los tribuna... en los despachos y hasta que tienen el tema económica porque

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

tristemente si es costo estar, luego obtener la cedula profesional. Lo importante aquí Diputado es que no se le esta solicitando que se le deseche su pretensión, lo único que se está solicitando es que se vaya a una comisión, a mi se me hace bien su reforma en algunos aspectos, pero considero también en buena manera se debe mandar a comisión para no desecharla, al contrario, para darle un buen tratamiento, muchas gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, ¿alguna otra Diputada o Diputado?, antes de solicitar al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica me quedo la duda ¿Si quiere Diputado Sergio Moctezuma que se haga la votación nominal desde la dispensa?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, bueno particularmente no, sino concretamente en el fondo del asunto, la votación nominal cuando se someta a consideración el fondo del asunto de la Proposición planteada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado entonces, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador se someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, y si pueden ayudarme a mantenerla ahí un momento por favor se los voy a agradecer, ahora les pido por favor que se manifiesten las Diputadas y los

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Diputados que se encuentren en contra de la dispensa de trámite por favor, levantando su mano.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada Presidenta antes de que recoja la votación me llamo especialmente la atención que un Diputado podría entonces en dos sentidos, a favor y en contra, porque ya la Diputada Evelyn voto a favor de la dispensa y ahorita esta votando en contra entonces no alcanzo a comprender su interpretación, ya voto a favor y se registró inicialmente el sentido de su voto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Disculpen para comentarles, tengo problemas con mi celular, estoy en la calle, vote en contra.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Sí, estamos registrando la votación en contra y solamente es un voto por cada Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Inicialmente el espíritu del sentido de su voto fue a favor, y pueden revisar la versión estenográfica, pues entonces si sería importante para que haya legitimación de la labor que estamos desarrollando y se pueda tomar en serio la investidura que nosotros tenemos como Legisladores, y lo que yo expreso ustedes lo vieron, no estoy haciendo aseveración que no corresponda a la realidad, el sentido de su voto fue al inicio a favor a la dispensa de trámite de la Diputada Evelyn.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Sin problema, si le parece bien podemos volver a tomar la votación antes de hacer la declaratoria.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputado, antes de hacer la declaratoria por favor someta de nuevo a votación, ya que, si me confundí con el Diputado, con el voto de la Diputada Evelyn.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto, entonces reiteraría solamente les pido por favor a las Diputadas y los Diputados que estén a favor de la dispensa de trámite que lo manifiesten levantado su mano y solamente les pediría que la mantengan levantada por favor, gracias; ahora le pediría a las Diputadas y los Diputados que estén en contra de la dispensa de trámite se sirva manifestarlo levantando su mano y por favor manténganla arriba, gracias, **le informa Diputada que el resultado de la votación es No aprobado.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Al no aprobarse la dispensa de trámite **se turna a comisión esta Proposición presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continuamos con el siguiente apartado de **"Posicionamientos"** haciendo un atento recordatorio a las compañeras y compañeros Diputados para mantener el orden y tener una intervención máxima de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:**

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

El suscrito Sergio Moctezuma Martínez López, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena me permito presentar hasta Honorable Asamblea el siguiente POSICIONAMIENTO REFERENTE AL SEGUIMIENTO DEL EXHORTO REALIZADO AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA LABORAL QUE SE PRESENTA ACTUALMENTE EN LA EMPRESA AGRÍCOLA "AGRIBELLA, S. DE R.L. DE C.V", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS, MANEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LA CUAL ESTÁ AFECTANDO A UN UNIVERSO DE 27 TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL CAMPO, CUYOS DERECHOS LABORALES ESTÁN SIENDO VULNERADOS AL OMITIR EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES LABORALES POR PARTE DE SU EMPLEADOR, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Como ya es de conocimiento en este caso de la Asamblea aquí presente, y de los ciudadanos y de las Autoridades responsables en materia laboral y fiscal del Estado de Baja California, expuse en sesiones previas, mediante un Posicionamiento y una Proposición con Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se exhortó al Lic. Alejandro Arregui Ibarra en su carácter de Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Baja California y al Lic. Gustavo Santos Hernández Valenzuela, Director General del Servicio de Administración Tributaria de Baja California, en relación a la petición formal suscrita por 27 trabajadoras y

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

trabajadores del campo de la empresa agrícola "AGRIBELLA S. DE R.L. DE C.V." ubicada en Camino Arroyo San Carlos Parcela No. 15 en San Carlos, Maneadero en Ensenada, Baja California, quienes me externaron la problemática que padecen actualmente y solicitan mi intervención, YA QUE EL EMPLEADOR HA SIDO OMISO EN CUBRIR SUS PRESTACIONES LABORALES y ante tal situación se están realizando las gestiones necesarias para lograr la solución al conflicto.

Con la firme intención de poder auxiliar a nuestros representados como lo establece el Artículo 17 fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, no solo he hecho estos señalamientos de manera pública a través de la Asamblea que en este caso está presente, si no que me ha acercado a la empresa con la intención de lograr un arreglo conciliatorio y toda vez que ya se giró el exhorto contenido en la Proposición con punto de acuerdo económico por conducto de la Presidenta de la Mesa Directiva...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Su micrófono Diputada Amintha.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Por conducto de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California y se hizo del conocimiento de ambas autoridades, tanto la Secretaría del Trabajo y como la Dirección General del SAT de Baja California, toda vez que no se ha logrado la solución al referido conflicto laboral, con fecha 30 de junio, les comparto a ustedes que un servidor del presente un atento oficio dirigido al Secretario del Trabajo de Baja California, para que en este caso el día que el determine se fije día y hora para atiende al suscrito acercando su servidor a los 27 trabajadores y trabajadoras para que sean

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

escuchados y atendidos y en este caso nos compartan el estado que guarda la inspección que se haya practicado para tal efecto.

Aún nos encontramos en espera de la atenta respuesta por parte del Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Baja California, que les adelanto que el día de hoy se comunicó con un servidor para efecto de estar en estrecha coordinación para que en los próximos días se va a fijar el día y hora para que el nos atienda en la oficina de la Secretaría en referencia en la ciudad de Ensenada, lo cual la verdad que lo veo con gran beneplácito mandar esta señal para que los trabajadores puedan de alguna manera expresarse y ser escuchados atentamente.

Es por ello, que hoy a través de este POSICIONAMIENTO, de nueva cuenta hago un atento llamado a la empresa agrícola AGRIBELLA, para que respete irrestrictamente los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras, asimismo extendiendo este llamado a todos los empleadores del campo para que cumplan de manera impecable con el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) y respeten como debe ser las condiciones generales de trabajo para para conocer el día y hora que se fije para sostener la reunión en comento, así también deben ustedes conocer que el día de hoy, ya estoy a punto de concluir mi intervención, me informaron los trabajadores, particularmente uno de ellos, que el día de hoy se constituyó una autoridad de Baja California, no me preciso con mucha claridad si fue el IMSS o la propia Secretaría al Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Baja California, pero algo sorprendente que hay que estar todos atentos es que el empleador le pidió a todos los trabajadores

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

cambiarlos de campo agrícola, y seguramente el propio empleador quiso eludir los posibles interrogatorios que se hubieran practicado por parte de la autoridad que estaba visitando esa fuente de trabajo para evitar precisamente que los trabajadores expresara de viva voz los abusos y las malas prácticas que están siendo practica en sus derechos laborales.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, si favor de concluir.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con gusto claro que sí. Diputadas y Diputados, como representantes también de este segmento de población, sigamos haciendo eco de este clamor, para garantizarles paz, tranquilidad y seguridad laboral y seamos parte de esta incansable lucha de las y los trabajadores del campo para que sus derechos laborales sean respetados de manera impecable, es cuanto y para que la Asamblea quede plenamente enterada de este día que nos ocupa de esta sesión, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado la Asamblea queda enterada. Cedemos el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señora Presidenta.

México es un país que cuenta con abundantes recursos naturales: agua en el sureste, diversos minerales y, desde luego, petróleo. Lo que hoy se conoce como ventajas competitivas, despertó hace 500 años la ambición tanto de potencias extranjeras como de grupos oligarcas al interior, para apropiárselos.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

A pesar de que la Constitución de 1917 establecía terminantemente que la propiedad de todo lo que se encuentra en el subsuelo corresponde a la nación, en el contexto de la Revolución Mexicana las potencias extranjeras condicionaban el otorgamiento del reconocimiento al gobierno emanado de la misma a que no se les aplicara la Ley Fundamental a las empresas que ya operaban extrayendo hidrocarburos.

Tuvieron que pasar más de dos décadas para que, bajo la sabia conducción del General Lázaro Cárdenas del Río, las y los mexicanos pudieran recuperar el petróleo en manos extranjeras. Hoy día, a pesar del avance incipiente de las llamadas energías limpias, la totalidad de las Naciones del mundo se encuentran petrolizadas, es decir, el principal motor de las actividades de todo tipo, en especial las económicas, es el petróleo y sus derivados.

Una refinería representa la posibilidad de hacer realidad la soberanía energética. No solo permite el suministro seguro de gasolina sino también otros derivados como fertilizantes y todo tipo de plásticos, imprescindibles para las actividades humanas.

Durante más de un cuarto de siglo que duró la época neoliberal, los gobiernos en turno poco a poco fueron desmantelando la industria petrolífera nacional, para generar el artificio de que ya no era viable por incosteable y así poder otorgar permisos a empresas extranjeras.

De ahí que la construcción de una nueva refinería que no se había hecho casi prácticamente en el mismo lapso de tiempo, reviste una particular trascendencia.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

En especial, si se toma en cuenta que cada vez son más frecuentes los acontecimientos tanto geopolíticos como naturales que tienen un impacto severo en la economía de los países: basta observar las consecuencias de la pandemia, así como del conflicto entre Rusia y Ucrania.

La refinería Dos Bocas, oficialmente conocida como Olmeca es una decisión política fundamental que revierte las políticas públicas entreguistas del sector, abona a la soberanía energética e incide directamente en la economía familiar en México.

Es importante también constatar que con la refinería, el Presidente de México en el cuarto año de gobierno, Andrés Manuel López Obrador, alcanza la categoría de cumplimiento para los compromisos que hizo de cara al pueblo de México. Junto con la cancelación del nido de corrupción que era el aeropuerto de Texcoco, así como el nuevo sistema Federal de salud, la refinería de Dos Bocas, la Olmeca quiero decir la Olmeca, viene a conformar los pilares de un auténtico Estado Social y Democrático de Derecho.

Se da este día en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para conocimiento de la Asamblea.

Es la cuenta señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, esta Asamblea queda enterada. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta.

JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ.

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

La suscrita Diputada ARACELI GERALDO NÚÑEZ, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicaciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de la voz para presentar la siguiente, el siguiente POSICIONAMIENTO, para que al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Para el migrante, su patria es la tierra que le da el pan”

En la resolución 45/216 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) decidió celebrar el Día Mundial de la Población para aumentar la conciencia sobre las cuestiones de población, incluidas sus relaciones con el medio ambiente, el desarrollo y la migración, es por ello que este 11 de julio se celebra El Día Mundial de la Población.

El Día se celebró por primera vez el 11 de julio de 1990 en más de 90 países. Desde entonces, varias oficinas del Fondo de Población de la ONU (UNFPA) en diferentes países, así como otras organizaciones e instituciones, conmemoran el Día Mundial de la Población en colaboración con los gobiernos y la sociedad civil.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Según cifras de la ONU actualmente existen 7,684 millones de habitantes de todo el mundo y se espera para el 2030 sobrepase la cifra de los 8,600 millones y con ello la falta de mejores oportunidades de vida hará que las familias tengan que emigrar en busca de una mejor calidad de vida para ellos.

Si bien es cierto la migración es un fenómeno mundial impulsado por muchas fuerzas. Estas comienzan con aspiraciones de dignidad, seguridad y paz. La decisión de salir de casa es siempre extrema y, con demasiada frecuencia, el comienzo de un viaje peligroso, a veces con un final fatal.

Del mismo modo históricamente México y específicamente la ciudad de Tijuana ha sido uno de los lugares que siempre ha arropado a los refugiados y migrantes de todo el mundo. Las principales causas por las que migran las personas en Baja California son: reunirse con la familia, inseguridad y violencia, estudiar, desastres naturales y buscar empleo.

En ese mismo sentido y como bien dice Pedro Pantoja Arreola "El migrante es un muerto que camina sin nombre y sin entierro". El pasado 27 de junio se dio el terrible hallazgo de 53 migrantes sin vida en la caja de un tráiler sin ventilación, asfixiados y hacinados. De acuerdo al último informe del Instituto Nacional de Migración (INAMI), 27 de las víctimas mortales eran de origen mexicano. La máxima autoridad en el condado de Bexar, que incluye a San Antonio, manifestó que: "Lloramos por esos 53 migrantes que vinieron para respirar este aire fresco, pero, en cambio, encontraron la muerte en el Estado de Texas".

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Es evidente que la construcción de las sociedades, pasa por las manos de los miles de migrantes que con su trabajo contribuyen a cerrar la brecha de desigualdades que persisten en sus países de origen.

Quiero manifestar que desde esta tribuna también lloramos por esos 53 migrantes fallecidos en Texas y a su vez refrendo mi compromiso con los familiares de los migrantes fallecidos en el condado de Bexar, y con todos los migrantes que están en la zona fronteriza en búsqueda de mejores oportunidades para sus familias, pero sobre todo en los tiempos difíciles para la gran mayoría de ellos.

En el Día Mundial de la Población rindo homenaje a los millones de migrantes que nos recuerdan que con su esfuerzo y sus vidas las inmensas dificultades a las que deben hacer frente para migrar a otros países buscando una mejor calidad de vida.

A TODOS LOS HERMANOS VIAJEROS DEL MUNDO NUESTRA TOTAL MIGRANTE,
NUESTRA TOTAL SOLIDARIDAD Y APOYO ¡NO ESTÁN SOLOS!

ATENTAMENTE

ARACELI GERALDO

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. Agotado el orden del día se cita...

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Diputada Presidenta

¿Me permite?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sugerirle a usted y a los compañeros de la Asamblea el compromiso que habíamos establecido del pase de lista final por favor, si es tan amable, gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** ¡Ah! Sí ya lo iba a decir yo, pero se me adelanto el Diputado Blásquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro Diputado que secunde?, aparte de la Diputada Monse Rodríguez.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí yo, Sergio Moctezuma.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Secundo Diputada, Rosa García.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Yo también, Navarro, también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le pide al Diputado Secretario Escrutador si nos puede ayudar con el pase de lista, ¿el Diputado Manuel Guerrero esta indisponible para auxiliarnos con el pase de lista?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** No traigo, voy en el carro no traigo la lista completa, apenas que me la eche de memoria.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ¿El Diputado Román Cota no se encuentra?

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Ahora si Presidenta te la vas a tener que aventar.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Si gusta yo le puedo auxiliar en la toma de lista Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Como guste Diputada, si gusta ayudarnos, sino aquí yo abro aquí la lista de asistencia.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Aquí traigo a la mano una lista.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Muy bien procedo a tomar lista de asistencia, con su venia Diputada Presidenta, "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina"

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Una disculpa estaba aquí intentado conectar de nuevo, ya tengo la lista de asistencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado ya esta pasando lista la Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** "Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia (justificó), Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Molina García Juan Manuel, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, , Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn". Diputada le confirmo son 22 Diputados que...

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Briceño Cinco presente Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Briceño Cinco, ¿la Diputada Daylin, no está?, bueno la Diputada Gloria Arcelia tampoco está.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** García Ruvalcaba presente.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Son 24 Diputados presentes que ratificaron su asistencia.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, ¿si se escuchó?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Únicamente falta la Diputada Gloria Arcelia Miramontes.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** García Ruvalcaba presente.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si se escucho Diputada Daylín. Muchas gracias Diputada Rocio Adame entonces cerramos el quórum de esta sesión con 24 Diputados presentes.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputada perdón, lo que pasa es que no alcance a escuchar, si el Diputado Diego Echevarría voto, porque me dijo que tenia problemas con el teléfono, si voto, perdón, ¿si dijo presente?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Si le tome asistencia Diputada Alejandrina.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿El Diputado Molina estaba presente perdón? ¿El Diputado Molina estaba presente?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí el Diputado Molina prendió su cámara para decir presente.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Si 24, únicamente la Diputada Gloria Arcelia está ausente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Ah! Es que no se a hecho la declaratoria, ¿esta el Diputado Molina presente?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí ya hice la declaratoria, dije que cerramos el quórum del día de hoy con 24 Diputados.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Ah! ¿Esa fue la declaratoria?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tenemos quórum, sí Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Ok, entonces ya está cerrada la Asamblea.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya nada más nos falta citar a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado a las Sesiones Previa y de Clausura para el día veintinueve de julio de dos mil veintidós, a las doce horas y doce horas con treinta minutos respectivamente en el salón de sesiones Licenciado Benito Juárez García. **Siendo las dieciocho horas con trece minutos del día siete de julio del dos mil veintidós, se levanta la sesión. (Termina 18:13 horas)**